Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		X
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otros		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		X
		Factura	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)		X
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)	X	
		Declaración Juramentada (Personal Natural)		X
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)		X
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X

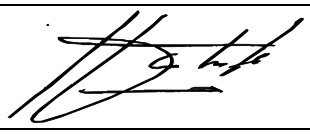
Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)	X	
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del Director de Interventoría: Alfredo Ardila Ariza	Cargo del Supervisor del Contrato: Director de interventoría Transporte Planeación y Diseño Ingeniería TPD SAS

Firma del Interventor



Nombre ó razón social:	CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025

NIT o CC: 901.926.074-8

Dependencia: Dirección de Infraestructura y Vehículos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025

Nit 901926074
Tel.: 3215958

Factura electrónica de venta
No. **FELE6**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD I	**05/06/2026**	**$ 129.772.226,35**
NIT No. : 830053630-9	VENDEDOR	
DIRECCION : CALLE 16 # 06-66	-	
TELEFONO : 601 7399080	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS :** Colombia	05/07/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	S001	Consultoría Informe final inspección de seguridad vial (Componente I) - Vía paso urbano (25%).Corredor: 41106	1	$ 404.825,07		IVA 19%	$ 404.825,07
2	S001	Consultoría Informe final inspección de seguridad vial (Componente I) - Vía zona rural (25%).Corredor: 41104	1	$ 7.596.413,55		IVA 19%	$ 7.596.413,55
3	S001	Consultoría Informe final inspección de seguridad vial (Componente I) - Vía zona rural (25%). Corredor: 41106	1	$ 5.356.413,11		IVA 19%	$ 5.356.413,11
4	S001	Consultoría Informe final inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite (Componente I y II)-Vía paso urbana (25%). Corredores: 42102, 42105, 42112, 42127	1	$ 5.680.830,30		IVA 19%	$ 5.680.830,30
5	S001	Consultoría Informe final inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite (Componente I y II) -Vía zona urbana (25%). Corredores: 42210, 42211, 42223	1	$ 21.156.195,60		IVA 19%	$ 21.156.195,60
6	S001	Consultoría Informe inicial inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite (Componente I y II) -Vía zona rural (25%). Corredores: 41102, 42105, 42109, 42112, 42121, 42127	1	$ 68.857.613,43		IVA 19%	$ 68.857.613,43

NRO. ITEMS FACTURADOS: 6

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 109.052.291,06
IVA liquidado	$ 109.052.291,06	19%	$ 20.719.935,29
VALOR TOTAL :			$ 129.772.226,35

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 05/07/2026	$ 129.772.226,35

VALOR (en letras) : CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

OBSERVACIONES

INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. – INCOPLAN S.A identificado con Nit. 800097991-2. 50% de participación, PROYECTOS TECNICOS LTDA identificado con Nit. 802.000.527-9. 50% de participación. Transferencia bancaria Banco de Occidente, cuenta de ahorros numero 255861536.
Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 05/07/2026.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
M7JAUJKk0fCeAOTVNd7ZCBL6SfHezahMuehAXgHXvGj/T9qycQQGwj/AL2xzd+fcpo+5+Fv2K5yqdhd85Ph4Uu9yskBtODie9Vxr+MPS2b0qCQwewNu46OdQ
poROmZwkwopjTgU4Z6L9vHJvMk8iUfipvIWiH8JFc9kcmkwI+K9KbXj+C0jo1XCrSVY1WmpJGZeyYbAClZC75r/YzzbjpfPdalQv4aw2b+Yy/0aKM3gb595QRgA/
Y2HhxQqcco1skSTjddHtCUyJA1d7xWR0iUSIEHrAJmXPidiL7p6n3/mecBHqvwPIBtzKNnE0ejzqBBzxjoKKf7wzIUQMCf28ig==

CUFE: 0c8884827324d015b71a1808c9ef3fdea4ade874535a960b53e5597a2eba1d64fb3835a582d052695bee316c813b6c6f
Fecha emisión: 2026-06-05 15:24:28 **Fecha validación DIAN:** 2026-06-05 15:24:33-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764095360905. Prefijo: FELE. Rango: 1 al 100. Vigencia: 8/07/2025 hasta 8/07/2027.

Bogotá D.C., Junio 5 de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **SANTIAGO PÁEZ TALERO**, identificado con C.C. No. 79.339.188 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.**, identificada con Nit **800.097.991 - 2**, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo **MONICA PATRICIA BULLA MILA**, identificado con C.C. No. 52.736.283 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 122106-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, de **INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.**, identificada con Nit **800.097.991 - 2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANTIAGO PÁEZ TALERO
Representante Legal
INCOPLAN S.A.
C.C. No. 79.339.188 de Bogotá

MONICA PATRICIA BULLA MILA
Revisor Fiscal
INCOPLAN S.A.
T.P. No. 122106-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3EA0580CCB64B73AD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA PATRICIA BULLA MILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52736283 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 122106-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

122106-T



MONICA PATRICIA
BULLA MILA
C.C. 52736283
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 132054

FIRMA DEL TITULAR 42363

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52736283
BULLA MILA
APELLIDOS
MONICA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
28-SEP-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500115-47096661-F-0052736283-20020302
05582 02060B 02 101504745

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

VÍCTOR MANUEL CANTILLO MAZA, identificado con CC No. 8.736.202 de Barranquilla, en mi condición de Representante Legal de **PROYECTOS TÉCNICOS LTDA** identificada con NIT 802.000.527-9, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la firma a la cual represento se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Asimismo, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos once (11) meses contados a partir del mes de julio de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Barranquilla a los 05 días del mes de junio del 2026.

VICTOR MANUEL CANTILLO MAZA
CC No. 8.736.202 de Barranquilla
R.L. de PROYECTOS TECNICOS LTDA.
NIT 802.000.527-9
Dirección: Calle 84C No. 42B1-37, Barranquilla
Teléfono: + 57 5 3311053

LUIS ERNESTO AHUMADA ROJANO
CC No. 72.229.998 de Barranquilla
Contador
Tarjeta Profesional No 88658-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5F8FD9481AA8927B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ERNESTO AHUMADA ROJANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72229998 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 88658-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.229.998
AHUMADA ROJANO

APELLIDOS
LUIS ERNESTO

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1977
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-AGO-1995 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0300100-00049022-M-0072229998-20080815 000213172QA 1 3090019978



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

88658-T

LUIS ERNESTO
AHUMADA ROJANO
C.C. 7222998
RESOLUCION INSCRIPCION 141
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

FECHA 05/09/02

PRESIDENTE

Este documento es exclusivamente para:
PROYECTOS TECNICOS LTDA
NIT. 802.000.527
Vence el 31 de DICIEMBRE de 2026 Para su uso de presentación



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

007041

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Este documento es exclusivamente para: 802.000.527

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

Yo, **FABIO ERNESTO VILLAMIL PÁEZ**, identificado con **C.C. 19.365.483**, en mi condición de **Representante Legal** del **CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025** identificado con **NIT 901.926.074-8**, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía por los conceptos de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Sistema de seguridad social y los Salarios pagados durante los últimos ocho meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

FABIO ERNESTO VILLAMIL PÁEZ
Representante Legal
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025

Bogotá, D.C. 5 de junio de 2026

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA

El suscrito FABIO ERNESTO VILLAMIL PÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.365.483 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal del Consorcio INCOPT Limites 2025, me permito CERTIFICAR:

Que el Consorcio INCOPT Limites 2025, identificado con NIT 901.926.074-8, actúa como CONTRATISTA del Contrato de Interventoría No. PA-315 de 2025, suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Víal - ANSV.

Por lo anterior, mediante esta certificación dejamos constancia que el Consorcio es conocedor de cada uno de los deberes y obligaciones en materia comercial, laboral y fiscal, en especial en lo concerniente a las imposiciones tributarias a nivel municipal en cuanto al cumplimiento del registro RIT y pago de impuesto de Industria y Comercio, donde en la mayoría de municipios del país, se deben liquidar y cancelar en periodos anuales.

Sabiendo que el Contrato de Consultoría No. PA-315 de 2025, se encuentra en ejecución, nos comprometemos a realizar dichas inscripciones en cada municipio de acuerdo con la distribución de la ejecución del Pago N°5, así:

Departamento	Municipio	Porcentaje	Valor Ejecutado (antes de IVA)
Atlántico	Barranquilla	35,00%	38.168.301,87
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	35,00%	38.168.301,87
Boyacá	Puerto Boyacá	0,72%	780.107,80
	Sogamoso	1,06%	1.151.883,21
	Tunja	2,75%	2.997.127,71
Cesar	San Alberto	2,09%	2.278.924,06
Cundinamarca	Puerto Salgar	2,47%	2.692.470,51
	Zipaquirá	5,65%	6.160.758,57
Santander	Barbosa	2,03%	2.217.572,71
	Barrancabermeja	1,10%	1.204.727,81
	Cimitarra	0,87%	948.263,66
Tolima	Cajamarca	5,13%	5.590.178,05
	Honda	1,23%	1.339.709,26
	Ibagué	4,91%	5.353.963,97
Total		**100,00%**	**109.052.291,06**

Atentamente,

FABIO ERNESTO VILLAMIL PÁEZ
Representante Legal
Consorcio INCOPT Limites 2025

FECHA INFORME: 05 de junio de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 (para el régimen público), se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. *PA-315-2025*.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	*PA-315-2025*
OBJETO	*"REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL, ZONA 4."*
CONTRATISTA	*CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025*
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	*TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.*
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*30 abril de 2025*
FECHA DE INICIO	*Primero (01) de julio de 2025*
PRÓRROGA No.	*1 (13 de marzo): OTROSÍ Nº 02 - MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA -A CONTRATO DE CONSULTORÍA PA-315-2025* *Modificación y Prórroga CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula sexta del contrato - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO - adicionando UN (01) MES, extendiendo el plazo hasta el 30 de junio de 2026, de forma tal que en adelante quedara de la siguiente manera:* *"CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES, es decir hasta el 30 de junio de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato."*
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*Treinta y uno (31) de mayo de 2026*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*Treinta (30) de junio de 2026*

VALOR	
VALOR INICIAL	*El valor del contrato será de hasta MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000), el cual incluye los costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.*
ADICIÓN No.	*N/A*
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	*N/A*
VALOR TOTAL	*MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000)*
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	*OTROSÍ Nº 01 Modificar: La Cláusula VIGÉSIMA CUARTA ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS). – Tabla 1 Acuerdos de Niveles de Servicios para el proyecto – No. 2 DESCRIPCIÓN –* *Segunda Viñeta "•", así: "Al momento de la finalización del mes 5 (cinco) más cinco días calendario se debe presentar como mínimo un avance acumulado del 45% de la longitud total los tramos viales asignados completamente evaluados según el o los componentes que corresponda(n). Esta condición será verificada con el estado financiero y los informes correspondientes, debidamente revisados y avalados por la interventoría.* *Se modifica: -La Cláusula Segunda, Numeral 1.1.1.1.2 - Plan de gestión del proyecto, Literal f), segunda viñeta, y Tercera viñeta. -La Cláusula Vigésima Cuarta. VIGÉSIMA CUARTA ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS). – Tabla 1 Acuerdos de Niveles de Servicios para el proyecto – No. 2 DESCRIPCIÓN – Tercera Viñeta "•* *OTROSÍ Nº 02 - MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA -A CONTRATO DE CONSULTORÍA PA-315-2025* *Modificación y Prórroga CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula sexta del contrato - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO - adicionando UN (01) MES, extendiendo el plazo hasta el 30 de junio de 2026, de forma tal que en adelante quedara de la siguiente manera:* *"CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES, es decir hasta el 30 de junio de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato."*

FORMA DE PAGO	*El valor del contrato se cancelará al contratista de la siguiente forma:* *Pagos parciales sobre avance de tramos auditados/inspeccionados y/o evaluada la velocidad límite, liquidados sobre el 75% del valor unitario de cada ítem ejecutado, una vez haya sido efectivamente entregados por el consultor, mediante informes preliminares de ASV o ISV e informes iniciales de límites de velocidad y previo aval de la interventoría del contrato. Máximo un pago por mes.* *Pagos parciales sobre avance de tramos auditados/inspeccionados y/o evaluada la velocidad límite, liquidados sobre el 25% del precio de cada ítem ejecutado, contra aprobación de los informes finales y definitivos por parte de la interventoría, para todos los tramos incluidos en la zona, de los kilómetros evaluados y efectivamente entregados por el consultor, previo al cumplimiento de las siguientes actividades:* *-Entrega y recibo a satisfacción de la interventoría de todos los informes, así como de los respectivos productos relacionados en las Fases I, II y III descritas en este documento.* *-Radicación en la ANSV según indicaciones de la entidad contratante efectuadas mediante oficio, de cada uno de los productos relacionados en las Fases I, II y III descritas en este documento, en concordancia con el "Procedimiento para la organización de archivos de gestión" de la ANSV.* *o* *-Aprobación del informe final del proyecto por parte de la interventoría.*
No. INFORME	*5 DE 6*
PERIODO DEL INFORME	*Desde el 01 del mes de mayo del 2026 hasta el 05 del mes de junio del 2026.*

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2023**

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN __X___

- PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre del Proyecto de inversión: MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL

- Actividad del proyecto de Inversión: Realizar auditorías, evaluación y seguimiento a la seguridad vial

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2024**

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN __X___

- PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre del Proyecto de inversión: MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y VEHÍCULOS NACIONAL

- Actividad del proyecto de Inversión: Realizar evaluaciones, auditorías e inspecciones a las condiciones de seguridad vial de la infraestructura del sistema de transporte.

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2024

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN __X___

- PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre del Proyecto de inversión: MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y VEHÍCULOS NACIONAL

- Actividad del proyecto de Inversión: Realizar la evaluación y definición de límites de velocidad en el territorio nacional.

Nota - Por favor descontar el pago de la vigencia 2024, de acuerdo con la siguiente relación:

CÓDIGO PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	VIGENCIA	MONTO
202300000000168	Fortalecer la elaboración, adopción, implementación, gestión y seguimiento de lineamientos de seguridad vial en las fases de diseño, construcción y operación de la infraestructura vial.	Servicio de Auditorias de Seguridad Vial a sistemas de transporte	Realizar evaluaciones, auditorías e inspecciones a las condiciones de seguridad vial de la infraestructura del sistema de transporte.	Realizar evaluaciones, auditorías e inspecciones a las condiciones de seguridad vial de la infraestructura del sistema de transporte.	2024	$84.190.889,61
202300000000168	Fortalecer la elaboración, adopción, implementación, gestión y seguimiento de lineamientos de seguridad vial en las fases de diseño, construcción y operación de la infraestructura vial.	Servicio de Auditorias de Seguridad Vial a sistemas de transporte	Realizar la evaluación y definición de límites de velocidad en el territorio nacional	Definir el límite de velocidad en vías urbanas, rurales o pasos urbanos del territorio nacional.	2024	$45.581.336,74

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.500.000.000,00
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N. A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.500.000.000,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 1.254.692.578,58
Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 1.124.920.352,23
Descuento ANS Factura 1*	$ 240.000,00
Valor del Presente Pago	$ 129.772.226,35
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ 245.307.421,42
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	83,65%

* Se aplicó descuento en la cuenta de cobro No. 1, por aplicación de ANS, de acuerdo con modificatorio No. 1 al contrato y segunda viñeta de la cláusula vigésima cuarta del contrato inicial PA-315-2025. El retraso fue de 16 días hábiles, con una penalidad de 0,001 % diario del valor contractual, equivalente a $240.000.

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
1	Entregar las hojas de vida y soportes que den cuenta del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia profesional del recurso humano exigidas al PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO y obtener la aprobación de la interventoría como requisito previo para la firma del acta de inicio dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. Esta obligación se ejecutará por única vez excepto que haya lugar al reemplazo de profesionales bajo las condiciones estipuladas en los estudios previos.	La consultoría cumplió con la obligación al entregar dentro de los plazos establecidos las hojas de vida y soportes del personal requerido en la consultoría. La documentación fue revisada y aprobada por la Interventoría. Para trazabilidad y evidencia, remitirse al informe de supervisión N°1. A corte de este informe no se presentan cambios del personal del equipo mínimo de la consultoría.	N.A			X
2	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos. Su cumplimiento será verificado por la Interventoría. Las penalizaciones serán efectuadas en la factura correspondiente al componente y metas definidos en los ANSV. El descuento se efectuará directamente por la ANSV, de acuerdo con el trámite definido en el contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual reportado no se registraron situaciones que dieran lugar a la aplicación de penalizaciones, evidenciándose así el cumplimiento de las metas establecidas en los ANS.	N.A			X
3	Presentar para aprobación de interventoría los informes asociados a la planificación del proyecto, a saber: Informe de contexto y verificación, Plan de gestión del proyecto y Presentación ejecutiva, según lo indicado en el presente documento.	La consultoría cumplió con la obligación en el mes de agosto de 2025. A corte de este informe, no se registran actividades relacionadas con esta obligación.	N.A			X
4	Socializar con las entidades u organismos responsables de la vía la realización del	La consultoría dio cumplimiento a esta obligación mediante la socialización formal del	- Oficios de notificación enviados a los administradores	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
	estudio, fechas de visitas de campo y elaboración de actas de visitas técnicas. Esta socialización se verificará a través de actas de reunión o comunicaciones oficiales físicas o electrónicas desarrolladas o intercambiadas con los responsables de la infraestructura.	proyecto y de las actividades desarrolladas en campo con los administradores viales de los diferentes corredores asignados a la Zona 4. Para ello, se informó oportunamente, a través de comunicaciones escritas, sobre la ejecución de los estudios, el cronograma de visitas de campo y los alcances técnicos de las actividades previstas. Estas socializaciones se llevaron a cabo mediante oficios, correos electrónicos institucionales, mensajería instantánea y comunicaciones telefónicas dirigidas a las entidades responsables. Asimismo, se realizaron reuniones iniciales de coordinación, en las cuales se suscribieron las actas de inicio de la Auditoría e Inspección de Seguridad Vial (AISV), complementadas con los registros consignados en las bitácoras de campo y las actas de coordinación suscritas durante las visitas técnicas. Adicionalmente, una vez fueron aprobados los productos correspondientes a los Componentes I y II de	viales durante el periodo del presente informe 00AIV-3p-CTA-Z04-DGL-COE Enlace: 41114 (ICCU):001AIV-CTA-ZO4-COR-GEA-001-41114_MT1_F3.pdf.pdf 42217:001AIV-CTA-ZO4-COR-GEA-003-42217_MT1_F3.pdf 41125:001AIV-CTA-ZO4-COR-GEA-004-41125_MT1_F3.pdf 42215:001AIV-CTA-ZO4-COR-GEA-002-42215_MT1_F3.pdf 00AIV-2C-CTA-Z04-DGL-LDA - Listado de asistencia socialización Fase 3 con entes territoriales 41114 (ICCU) -MT1:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-005-42224_SJGU_MT2_F3.pdf 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea):			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		la Fase II, se desarrollaron mesas de trabajo con los administradores viales de cada uno de los corredores asignados a la consultoría, con el propósito de presentar los resultados obtenidos. La Interventoría verificó la trazabilidad de las comunicaciones efectuadas y la participación de las entidades responsables en el desarrollo de las actividades reportadas por la consultoría.	-MT2:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-001-42112_INVIAS_AyP_MT2_F3.pdf.pdf 42120 (INVIAS) -MT2:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-002-42120_INVIAS_MT2_F3.pdf 42219 (INVIAS) -MT2:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-003-42219_INVIAS_M2_F3.pdf 42124(INVIAS) -MT2:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-003-42219_INVIAS_M2_F3.pdf MT3:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-004-42124_INVIAS_M2_F3.pdf.pdf 42224(INVIAS) -MT2:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-005-42224_SJGU_MT2_F3.pdf 42217 -MT1:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-007-42217_MT1_F3.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			-MT2:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-007-42217_MT2_F3.pdf 41125 -MT1:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-008-41125_MT1_F3.pdf -MT2:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-008-41125_MT2_F3.pdf 42215 -MT1:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-009-42215_MT1_F3.pdf -MT2:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-009-42215_MT2_F3.pdf -MT3:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-009-42215_MT3_F3.pdf 42107 (INVIAS) -MT2:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-010-42107_MT2_F3.pdf 42108 y 42109 -MT2:001AIV-CTA-ZO4-LDA-GEA-011-42108_42109_MT2_F3.pdf 00AIV-2C-CTA-Z04-DGP-BIC			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			- Bitácoras de campo corredores avalados Cto. PA-315-2025 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio):41106 42121 (Consorcio App Gica):42121 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010):42127 41104 (Consorcio Autopista Río Grande):41104 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea):42112 42223 (Transito de Barrancabermeja): 42223 42102 (INVIAS):42102 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio):PSL 42105 Honda (Concesión Alto Magdalena):HND 42211 (Secretaría de Tránsito de Ibagué):42211 42210 (Secretaría de Movilidad de Tunja):42210			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42109 (INVIAS):42109 - Actas de inicio y fin corredores avalados 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio) Inicio1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-008-41106_Inicio1.pdf Inicio2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-009-41106_Inicio2.pdf Fin1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-010-41106_Fin1.pdf Fin2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-010-41106_Fin2.pdf 42121 (Consorcio App Gica) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-003-ActaInicio42121.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-004-ActaFin42121.pdf 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010)			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-001-ActaInicio42127.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-002-ActaFin42127.pdf 41104 (Consorcio Autopista Río Grande) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-001-ActaInicio41104.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-002-ActaFin41104.pdf 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-006-42112_Inicio.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-006-42112_Cierre.pdf 42223 (Tránsito de Barrancabermeja) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-003-ActaInicio42223.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-004-ActaFin42223.pdf 42102 (INVIAS) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-001-ActaInicio42102.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-002-ActaFin42102.pdf 42105 (Concesionario Autopista Magdalena medio) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-005-ActaInicio42105PSL.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-006-ActaFin42105PSL.pdf 42105 (Concesionario Alto Magdalena) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-001-ActaInicio42105HND.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-002-ActaFin42105HND.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42211 (Tránsito de Ibagué) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-005-ActaInicio42211.pdf 42210 (secretaria de movilidad de Tunja) Inicio: 001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-005-ActaInicio42210.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-006-ActaFin42210.pdf 42109 (INVIAS) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-013-42109_Sogam_Inicio.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-014-42109_Sogam_Cierre.pdf - Actas de las reuniones de socialización de la Fase 3 para los corredores avalados. 00AIV-3P-CTA-Z04-DGL-ARE Listas de asistencia			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio) -MT1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-015-41106_MagMedio_MT1_F3-V001.pdf -MT2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-016-41106_MagMedio_MT2_F3-V001.pdf -MT3: 001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-017-41106_MagMedio_MT3_F3-V001 (1).pdf 42121 (Consorcio App Gica) -MT1: N/A -MT2: N/A 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010) -MT1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-001-42127_INVIAS_MT1_F3-V001.pdf -MT2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-004-42127_INVIAS_MT2_F3-V001.pdf 41104 (Consorcio Autopista Río Grande)			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			-MT1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-021-41104_RioGrande_MT1_F3-V001.pdf -MT2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-022-41104_RioGrande_MT2_F3-V001.pdf 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea) -MT1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-002-42112_MT1_F3-V001.pdf -MT2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-003-42112_MT2_F3-V001.pdf 42223 (Transito de Barrancabermeja) -MT1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-002-42223_MT1_F3-V001.pdf -MT2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-001-42223_MT2_F3-V001.pdf -MT3:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-003-42223_MT3_F3-V001.pdf 42102 (INVIAS)			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			MT1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-004-42102_MT1_F3-V001.pdf MT1B:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-005-42102_MT1B_F3-V001.pdf 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio) MT1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-001-42105_MagMedio_MT1_F3-V001.pdf MT2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-002-42105_MagMedio_MT2_F3-V001.pdf 42105 Honda (Concesionario Alto Magdalena) MT1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-006-42105_Honda_MT1_F3-V001.pdf 42211 (Tránsito de Ibagué) MT1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-001-42211_MT1_F3-V001.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42210 (secretaria de movilidad de Tunja) MT1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-001-42210_MT1_F3-V001.pdf MT2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-002-42210_MT2_F3-V001.pdf 42109 (INVIAS) MT1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-005-42109_INVIAS_MT1_F3-V001.pdf MT2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-006-42109_INVIAS_MT2_F3-V001.pdf			
5	Presentar todos los informes solicitados en el contrato, términos de referencia, estudios previos y anexos, en el medio indicado según aplique (medio magnético editable, PDF, físico, entre otros), así como los informes que solicite la interventoría y la ANSV, de acuerdo con las necesidades de información del proyecto.	La consultoría ha presentado de manera completa, oportuna y conforme a los formatos y lineamientos establecidos para la ejecución contractual, todos los informes requeridos en el Contrato PA-315-2025, los Términos de Referencia del proceso IAP 010-2024 y sus anexos. Entre estos se incluyen los informes semanales solicitados por la Interventoría, los informes mensuales correspondientes al	- Informes semanales M11 - Informes mensuales SSTA Abril (informe y anexos): Informe Mensual Abril Informes sociales de Fase III: 42224 V1: V1	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
		componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), los informes del componente social exigidos en el Apéndice C del contrato de consultoría, así como los demás documentos derivados de requerimientos adicionales formulados por la Interventoría y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). La documentación presentada ha cumplido con los lineamientos establecidos en materia de gestión documental, control de versiones y trazabilidad de la información. Adicionalmente, la consultoría ha elaborado y presentado los informes finales de Auditoría de Seguridad Vial (ASV) e Inspección de Seguridad Vial (ISV), correspondientes a los productos entregables de la Fase III del contrato. Con corte al presente período, la Interventoría avaló los informes correspondientes a los corredores 41106, 42121, 42127, 41104, 42112, 42223, 42211, 42210, 42105, 42102 y 42109.	V2: V2 42124 V1: V1 V2: V2 42217 V1: V1 V2: V2 42108 V1: V1 41114 V1: V1 V2: V2 42215 V2: V2 41125 V2: V2 42107 V2: V2 42109 V2: V2 42213 V2: V2 42122 V3: V3 42120 V3: V3 Informes finales técnicos de Fase III: 42105 Puerto Salgar V1: V1 V2: V2 42223 V1: V1 V2: V2			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42213 V1: V1 V2: V2 42109 V1: V1 V2: V2 42211 V1: V1 V2: V2 42102 V1: V1 V2: V2 42112 V1: V1 42210 V1:V1 V2:V2 42105 (Honda) V1: V1 41118: V1:V1 42219 (ITC) V1: V1 V2: V2 42224 V1:V1 42124 V1:V1 41104 V2: V2 42127 V2: V2 Informes finales de AISV/ELV de los 10 corredores a cobrar - Corredor 41106 (Consorcio			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Autopista Magdalena Medio) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-033-41106_ISV_Fin-V002.pdf - Corredor 42121 (Consorcio App Gica) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-023-42121_Gica_ISV_Fin-V002.pdf Informe EVL:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-024-42121_Gica_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanoSeñIbagueRur-V002.pdf - Corredor 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-045-42127_ISV_Fin-V002.pdf Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-046-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42127_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización 42127-V002.pdf - Corredor 41104 (Consorcio Autopista Río Grande) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-040-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.pdf - Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-041-42112_ISV_Fin-V001.pdf Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-042-42112_LIM_Fin-V001.pdf Planos de señalización 1:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización Cajamarca4003A.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Planos de señalización 2:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónCajamarca4003-V003.pdf - 42223 (Transito de Barrancabermeja) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-051-42223_ISV_Fin-V002.pdf Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-052-42223_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónBarrancabermeja_firmado-V002.pdf - 42102 (INVIAS) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-053-42102_ISV_Fin-V002.pdf Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-054-42102_LIM_Fin-V002.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización42102-V002.pdf - 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-028-42105_PtoSal_ISV_Fin-V002.pdf Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-027-42105_PtoSal_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónPuertoSalgar-V002.pdf - 42105 Honda (Concesionario Alto Magdalena) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-047-42105_Honda_ISV_Fin-V001.pdf Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			048-42105_Honda_LIM_Fin-V001.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización Honda-V001.pdf - 42211 (Tránsito de Ibagué) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-055-42211_ISV_Fin-V002.pdf Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-056-42211_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeña42211-V002.pdf - 42210 (secretaria de movilidad de Tunja) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-001-42210_Fin_ISV-V002.pdf Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-001-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42210_Fin_LIM-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización 42210-V002.pdf - 42109 (INVIAS) ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-057-42109_ISV_Fin-V002.pdf EVL:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-058-42109_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización 42109INVIAS-V002.pdf Presentaciones de corredores aprobados - Corredor 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-022-41106_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 42121 (Consorcio App Gica)			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-013-42121_Gica_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-006-42121_Gica_LIM_Fin-V002.pptx - Corredor 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-034-42127_INVIAS_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-035-42127_LIM_Fin-V002.pptx - Corredor 41104 (Consorcio Autopista Río Grande) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-029-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-030-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42112_ISV_Fin-V001.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-031-42112_LIM_Fin-V001.pptx - Corredor 42223 (Transito de Barrancabermeja) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-040-42223_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-041-42223_LIM_Fin-V002.pptx - Corredor 42102 (INVIAS) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-042-42102_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-043-42102_LIM_Fin-V002.pptx - Corredor 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-017-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42105_PtoSal_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-016-42105_PtoSal_LIM_Fin-V002.pptx - Corredor 42105 Honda (Concesionario Alto Magdalena) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-036-42105_Honda_ISV_Fin-V001.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-037-42105_Honda_LIM_Fin-V001.pptx - Corredor 42211 (Tránsito de Ibagué) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-044-42211_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-045-42211_LIM_Fin-V002.pptx - Corredor 42210 (secretaria de movilidad de Tunja) ISV:001AIV-ASV-ZO4-PST-NAP-001-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42210_Fin_ISV-V002.pptx ELV:001AIV-ASV-ZO4-PST-NAP-002-42210_Fin_LIM-V002.pptx - Corredor 42109 (INVIAS) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-046-42109_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-047-42109_LIM_Fin-V002.pptx			
6	Gestionar durante todo el plazo de ejecución del contrato la obtención de las revisiones y aprobaciones de la interventoría o trámites correspondientes a los estudios. Los productos del contrato serán aprobados por el interventor.	La consultoría ha gestionado de manera continua y oportuna ante la Interventoría, las revisiones y aprobaciones para cada uno de los productos entregados, establecidos en el contrato PA-315-2025. Durante el periodo reportado en este informe, la consultoría presentó y atendió las observaciones formuladas por la interventoría de los informes de AISV y ELV, de los corredores 41106, 42121, 42127, 41104, 42112, 42223, 42102, 42210, 42211, 42105 y 42109, obteniendo los oficios de aval de los mismos.	- Oficios de radicación de productos a Interventoría Corredor 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-001-Rad_41106.pdf Corredor 42121 (Consorcio App Gica):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-004-Rad_42121.pdf Corredor 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			005-Rad_42127.pdf Corredor 41104 (Consorcio Autopista Río Grande):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-002-Rad_41104.pdf Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-008-Rad_42112.pdf Corredor 42223 (Transito de Barrancabermeja): 001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-007-Rad_42223.pdf Corredor 42102 (INVIAS):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-006-Rad_42102.pdf Corredor 42105 (Concesionario Autopista Magdalena medio):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-009-Rad_42105PS.pdf Corredor 42105 (Concesionario Alto Magdalena):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-010-Rad_42105HND.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42211 (Tránsito de Ibagué):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-003-Rad_42211.pdf 42210 (secretaria de movilidad de Tunja): 001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-011-Rad_42210.pdf 42109 (INVIAS):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-012-Rad_42109.pdf Presentaciones ejecutivas - Corredor 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-022-41106_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 42121 (Consorcio App Gica) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-013-42121_Gica_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-006-42121_Gica_LIM_Fin-V002.pptx			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			- Corredor 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-034-42127_INVIAS_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-035-42127_LIM_Fin-V002.pptx - Corredor 41104 (Consorcio Autopista Río Grande) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-029-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-030-42112_ISV_Fin-V001.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-031-42112_LIM_Fin-V001.pptx - Corredor 42223 (Transito de Barrancabermeja)			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-040-42223_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-041-42223_LIM_Fin-V002.pptx - Corredor 42102 (INVIAS) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-042-42102_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-043-42102_LIM_Fin-V002.pptx - Corredor 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-017-42105_PtoSal_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-016-42105_PtoSal_LIM_Fin-V002.pptx - Corredor 42105 Honda (Concesionario Alto Magdalena)			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-036-42105_Honda_ISV_Fin-V001.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-037-42105_Honda_LIM_Fin-V001.pptx - Corredor 42211 (Tránsito de Ibagué) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-044-42211_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-045-42211_LIM_Fin-V002.pptx - Corredor 42210 (secretaria de movilidad de Tunja) ISV:001AIV-ASV-ZO4-PST-NAP-001-42210_Fin_ISV-V002.pptx ELV:001AIV-ASV-ZO4-PST-NAP-002-42210_Fin_LIM-V002.pptx - Corredor 42109 (INVIAS) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			046-42109_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-047-42109_LIM_Fin-V002.pptx - Oficios de aval emitidos por la interventoría - Corredor 41106 - TPD324-418-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-102-TPD324-418-26.pdf – Corredor 42121 - TPD324-422-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-106-TPD324-422-26.pdf - Corredor 42127 - TPD324-423-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-107-TPD324-423-26.pdf - Corredor 41104 - TPD324-417-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-101-TPD324-417-26.pdf - Corredor 42112 - TPD324-421-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-105-TPD324-421-26.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			- Corredor 42223 - TPD324-426-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-110-TPD324-426-26.pdf - Corredor 42102 - TPD324-419-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-103-TPD324-419-26.pdf - Corredor 42105 - TPD324-420-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-104-TPD324-420-26.pdf - Corredor 42211 - TPD324-425-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-109-TPD324-425-26.pdf - Corredor 42210 - TPD324-424-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-108-TPD324-424-26.pdf - Corredor 42109 - TPD324-436-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-111-TPD324-436-26.pdf			
7	Proporcionar la información necesaria para que la interventoría actualice los instrumentos de seguimiento: bitácora de consultoría, acta de comité de seguimiento, informe semanal de interventoría,	La consultoría suministró de manera oportuna, completa y continua la información requerida por la Interventoría para la actualización de los instrumentos de	-Informes semanales de consultoría M11 - Informes mensuales SSTA	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
	informe mensual de interventoría, informe final de interventoría y los demás que apliquen.	seguimiento del contrato PA-315-2025. El cumplimiento se verificó mediante la entrega de informes semanales, bitácoras de campo, informes mensuales del componente SST. Y el envío regular de insumos técnicos y administrativos a través de los canales oficiales de comunicación, garantizando así la trazabilidad y el monitoreo continuo del avance del proyecto.	Abril (informe y anexos): Informe Mensual Abril Informes semanales de Interventoría en mayo de 2026 M11 Presentaciones de comités de mayo de 2026 M11			
8	Llevar un registro fotográfico con fecha, hora y ubicación donde se evidencie la ejecución de las actividades descritas en el cronograma aprobado y suministrar el registro a la interventoría y a la ANSV en los informes mensuales.	La consultoría ha cumplido con esta obligación mediante la inclusión de registros fotográficos en los productos e informes entregados de AISV, de los corredores evaluados, en los cuales se evidencia la ejecución de las actividades programadas. En la revisión de los productos la interventoría verificó la inclusión de los registros fotográficos correspondientes.	- Registros fotográficos de los corredores avalados: Corredor 41106 (A2. Registro fot y Priorización > Puerto Boyaca.zip):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-025-41106_ISV_Fin_Pt1-V002.zip Corredor 42121 (A2. Registro Fot y Priorización > Registro Fotográfico.rar):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-005-42121_Gica_ISV_Fin-V002.zip Corredor 42127 (A2. Registro Fot y Priorización > Santander.rar):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-046-	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42127_ISV_Fin_Pt 2-V002.rar Corredor 41104 (A2. Registro Fot y Priorización > SAN ALBERTO.rar):001 AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-039-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.rar Corredor 42112 (A2. Registro Fot y Priorización > TOLIMA > CAJAMARCA):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-040-42112_ISV_Fin-V001.rar Corredor 42223: SANTANDER.rar Corredor 42102 (A2. Registro Fot y Priorización > CUNDINAMARCA.rar):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-058-42102_ISV_Fin_Pt 1-V002.zip Corredor 42105 (A2. Registro Fot y Priorización > CUNDINAMARCA.rar):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-018-42105_PtoSal_ISV_Fin_Pt1-V002.zip Corredor 42105 (A2. Registro Fot y Priorización > TOLIMA.rar):001AIV-CTA-ZO4-ANX-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
			NAP-048-42105_Honda_ISV_Fin-V001.zip Corredor 42211 (A2. Registro fotográfico y Priorización de hallazgos > TOLIMA > IBAGUE): 001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-061-42211_ISV_Fin_Pt1-V002.zip Corredor 42210 (Secretaría de movilidad de Tunja):BOYACA.zip Corredor 42109 (INVIAS):BOYACÁ.zip			
9	Llevar a cabo recorrido técnico para realizar auditorías y/o inspecciones de seguridad vial a los tramos definidos por la ANSV, los cuales pueden ser modificados dentro de la misma zona, durante la ejecución del contrato por parte de la ANSV y sin costo alguno para la entidad contratante, revisando como mínimo los aspectos fundamentales descritos en el Componente I del alcance del objeto del presente documento y la Metodología para el desarrollo de auditorías e inspecciones de seguridad vial para Colombia, adoptada el Ministerio de Transporte y la ANSV mediante resolución No. 20213040035705 del 17 de agosto de 2021. Garantizando la integralidad	La consultoría ejecutó los recorridos técnicos y las actividades de campo en los tramos priorizados por la ANSV en la Zona 4, conforme a la planificación del proyecto y a la metodología definida en la Resolución 20213040035705 de 2021. La interventoría delegó profesionales de apoyo, para el acompañamiento y supervisión de las actividades en campo, verificando que la consultoría realizara los recorridos técnicos y las actividades de campo en los tramos definidos por la ANSV, conforme	- Bitácoras de campo de corredores avalados Cto. PA-315-2025 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio):41106 42121 (Consorcio App Gica):42121 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010):42127 41104 (Consorcio Autopista Río Grande):41104 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea):42112	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
	del estudio, evidenciando que este se adelante ejecutando todas las fases previstas en la Metodología para el desarrollo de auditorías e inspecciones de seguridad vial para Colombia.	a la planificación del proyecto. Bajo este acompañamiento se evidenció el cumplimiento de todas las fases de la auditoría, inspección de seguridad vial de los corredores 41106, 42121, 42127, 41104, 42223, 42102, 42105 42210, 42211, 42112 y 42109, asegurando la integralidad del estudio y la correcta aplicación de los procedimientos técnicos establecidos. Esta verificación de evidencia en las bitácoras de campo y en los informes finales de AISV aprobados por interventoría.	42223 (Transito de Barrancabermeja): 42223 42102 (INVIAS):42102 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio):PSL 42105 Honda (Concesión Alto Magdalena):HND 42211 (Secretaría de Tránsito de Ibagué):42211 42210 (Secretaría de Movilidad de Tunja):42210 42109 (INVIAS): 42109 Documentos correspondientes a la aprobación de informes de AISV: - Corredor 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-033-41106_ISV_Fin-V002.pdf - Corredor 42121 (Consorcio App Gica)			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-023-42121_Gica_ISV_Fin-V002.pdf - Corredor 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-045-42127_ISV_Fin-V002.pdf - Corredor 41104 (Consorcio Autopista Río Grande) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-040-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.pdf - Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-041-42112_ISV_Fin-V001.pdf - 42223 (Transito de Barrancabermeja) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			051-42223_ISV_Fin-V002.pdf - 42102 (INVIAS) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-053-42102_ISV_Fin-V002.pdf - 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-028-42105_PtoSal_ISV_Fin-V002.pdf - 42105 Honda (Concesionario Alto Magdalena) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-047-42105_Honda_ISV_Fin-V001.pdf - 42211 (Tránsito de Ibagué) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-055-42211_ISV_Fin-V002.pdf - 42210 (secretaria de movilidad de Tunja):			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-001-42210_Fin_ISV-V002.pdf - 42109 (INVIAS): Informe ISV: 001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-057-42109_ISV_Fin-V002.pdf Presentaciones ejecutivas de los corredores aprobados de AISV - Corredor 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-022-41106_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 42121 (Consorcio App Gica) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-013-42121_Gica_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-034-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42127_INVIAS_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 41104 (Consorcio Autopista Río Grande) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-029-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-030-42112_ISV_Fin-V001.pptx - Corredor 42223 (Transito de Barrancabermeja) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-040-42223_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 42102 (INVIAS) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-042-42102_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio)			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-017-42105_PtoSal_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 42105 Honda (Concesionario Alto Magdalena) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-036-42105_Honda_ISV_Fin-V001.pptx - Corredor 42211 (Tránsito de Ibagué) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-044-42211_ISV_Fin-V002.pptx - Corredor 42210 (secretaria de movilidad de Tunja) ISV:001AIV-ASV-ZO4-PST-NAP-001-42210_Fin_ISV-V002.pptx - Corredor 42109 (INVIAS) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-046-42109_ISV_Fin-V002.pptx - Actas de inicio y cierre de AISV			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio) Inicio1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-008-41106_Inicio1.pdf Inicio2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-009-41106_Inicio2.pdf Fin1:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-010-41106_Fin1.pdf Fin2:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-010-41106_Fin2.pdf 42121 (Consorcio App Gica) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-003-ActaInicio42121.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-004-ActaFin42121.pdf 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-001-ActaInicio42127.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			002-ActaFin42127.pdf 41104 (Consorcio Autopista Río Grande) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-001-ActaInicio41104.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-002-ActaFin41104.pdf 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-006-42112_Inicio.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-006-42112_Cierre.pdf 42223 (Tránsito de Barrancabermeja) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-003-ActaInicio42223.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-004-ActaFin42223.pdf 42102 (INVIAS) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-001-ActaInicio42102.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-002-ActaFin42102.pdf 42105 (Concesionario Autopista Magdalena medio) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-005-ActaInicio42105PSL.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-006-ActaFin42105PSL.pdf 42105 (Concesionario Alto Magdalena) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-001-ActaInicio42105HND.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-002-ActaFin42105HND.pdf 42211 (Tránsito de Ibagué) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-005-ActaInicio42211.pdf Fin:N/A 42210 (Secretaría de movilidad de Tunja)			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
			Inicio: 001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-005-ActaInicio42210.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-NAP-006-ActaFin42210.pdf 42109 (INVIAS) Inicio:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-013-42109_Sogam_Inicio.pdf Fin:001AIV-CTA-ZO4-ARE-GEA-014-42109_Sogam_Cierre.pdf			
10	Entregar para aval y aprobación de la interventoría, respectivamente, los informes preliminares y finales de ASV e ISV con los anexos pertinentes para los tramos viales analizados.	La consultoría entregó oportunamente a la Interventoría los informes finales de AISV correspondientes a los corredores 41106, 41104, 42211, 42121, 42210, 42127, 42102, 42223, 42112, 42105, 42213, 42109, 41118, 42219, 42224, 42124, 41114, 42122 y 41125 junto con sus anexos técnicos y registros de campo, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la metodología adoptada mediante la Resolución 20213040035705 de 2021. La Interventoría verificó la conformidad de los productos y, a la	-Oficios de Radicación a Interventoría Corredor 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-001-Rad_41106.pdf Corredor 42121 (Consorcio App Gica):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-004-Rad_42121.pdf Corredor 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010):001AIV-CTA-	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		fecha del presente informe, emitió los oficios de aval para los corredores 41106, 41104, 42211, 42121, 42210, 42127, 42102, 42223, 42112, 42109 y 42105.	ZO4-COE-GEA-005-Rad_42127.pdf Corredor 41104 (Consorcio Autopista Río Grande):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-002-Rad_41104.pdf Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-008-Rad_42112.pdf Corredor 42223 (Transito de Barrancabermeja): 001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-007-Rad_42223.pdf Corredor 42102 (INVIAS):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-006-Rad_42102.pdf Corredor 42105 (Concesionario Autopista Magdalena medio):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-009-Rad_42105PS.pdf Corredor 42105 (Concesionario Alto Magdalena):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-010-Rad_42105HND.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42211 (Tránsito de Ibagué):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-003-Rad_42211.pdf 42210 (secretaria de movilidad de Tunja): 001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-011-Rad_42210.pdf 42109 (INVIAS): 001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-012-Rad_42109.pdf -Oficio de comunicaciones de aval. - Corredor 41106 - TPD324-418-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-102-TPD324-418-26.pdf – Corredor 42121 - TPD324-422-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-106-TPD324-422-26.pdf - Corredor 42127 - TPD324-423-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-107-TPD324-423-26.pdf - Corredor 41104 - TPD324-417-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-101-TPD324-417-26.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			- Corredor 42112 - TPD324-421-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-105-TPD324-421-26.pdf - Corredor 42223 - TPD324-426-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-110-TPD324-426-26.pdf - Corredor 42102 - TPD324-419-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-103-TPD324-419-26.pdf - Corredor 42105 - TPD324-420-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-104-TPD324-420-26.pdf - Corredor 42211 - TPD324-425-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-109-TPD324-425-26.pdf - Corredor 42210 - TPD324-424-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-108-TPD324-424-26.pdf - Corredor 42109 - TPD324-436-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-111-TPD324-436-26.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Documentos correspondientes a la aprobación de informes de AISV: - Corredor 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-033-41106_ISV_Fin-V002.pdf - Corredor 42121 (Consorcio App Gica) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-023-42121_Gica_ISV_Fin-V002.pdf - Corredor 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-045-42127_ISV_Fin-V002.pdf - Corredor 41104 (Consorcio Autopista Río Grande) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-040-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			- Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-041-42112_ISV_Fin-V001.pdf Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-042-42112_LIM_Fin-V001.pdf - 42223 (Transito de Barrancabermeja) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-051-42223_ISV_Fin-V002.pdf - 42102 (INVIAS) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-053-42102_ISV_Fin-V002.pdf - 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-028-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42105_PtoSal_ISV_Fin-V002.pdf - 42105 Honda (Concesionario Alto Magdalena) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-047-42105_Honda_ISV_Fin-V001.pdf - 42211 (Tránsito de Ibagué) Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-055-42211_ISV_Fin-V002.pdf - 42210 (secretaria de movilidad de Tunja): Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-001-42210_Fin_ISV-V002.pdf - 42109 (INVIAS): Informe ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-057-42109_ISV_Fin-V002.pdf			
11	Llevar a cabo recorrido técnico para realizar la revisión de los límites de velocidad en los tramos definidos por la ANSV, los cuales pueden ser modificados dentro de la misma zona, durante la	La consultoría ejecutó los recorridos técnicos y actividades de campo correspondientes al Componente II, realizando la revisión y evaluación de los límites de velocidad en	- Bitácoras de campo de los corredores avalados Cto. PA-315-2025 42121 (Consorcio App Gica):42121	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
	ejecución del contrato por parte de la ANSV y sin costo alguno para la entidad contratante, aplicando como mínimo los aspectos fundamentales descritos en el Componente II del alcance del objeto del presente documento y la Metodología para el establecimiento de la velocidad límite en vías colombianas, adoptado por el Ministerio de Transporte y la ANSV mediante Resolución No. 2023304025995 (Anexo Técnico 2) y comparar sus resultados con la señalización instalada en la vía, presentando las conclusiones pertinentes y brindando las orientaciones a las entidades competentes en la revisión y actualización de los límites, así como en el desarrollo de medidas para el cumplimiento de estos límites; todo lo anterior en función del anexo técnico mencionado.	los tramos asignados por la ANSV, de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución 2023304025995 de 2023. La supervisión verificó la ejecución de los recorridos técnicos y actividades de campo para la revisión de los límites de velocidad en los tramos asignados, conforme a la fase de planificación del proyecto y a la metodología definida en la Resolución.	42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010):42127 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea):42112 42223 (Transito de Barrancabermeja): 42223 42102 (INVIAS):42102 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio):PSL 42105 Honda (Concesión Alto Magdalena):HND 42211 (Secretaría de Tránsito de Ibagué):42211 42210 (Secretaría de Movilidad de Tunja):42210 42109 (INVIAS):42109			
12	Entregar para aval y aprobación de la interventoría respectivamente los informes iniciales, finales y diseños resultantes del estudio de límites de velocidad con los anexos pertinentes para los tramos viales analizados.	La consultoría entregó oportunamente a la Interventoría los informes finales correspondientes a los corredores 42211, 42121, 42210, 42127, 42102, 42223, 42112, 42105, 42213, 42109, 41118, 42219, 42224, 42124, 42122 y 41125, del Estudio de Revisión	Comunicaciones de radicación a interventoría: Corredor 42121 (Consorcio App Gica):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-004-Rad_42121.pdf	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		y Evaluación de Límites de Velocidad junto con los anexos técnicos y diseños derivados del análisis realizado. La interventoría emitió el aval de los informes, de los corredores 42121, 42127, 42112, 42223, 42102, 42105, 42210, 42211 y 42109, de conformidad con los lineamientos técnicos, metodológicos y contractuales establecidos.	Corredor 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-005-Rad_42127.pdf Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-008-Rad_42112.pdf Corredor 42223 (Transito de Barrancabermeja): 001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-007-Rad_42223.pdf Corredor 42102 (INVIAS):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-006-Rad_42102.pdf Corredor 42105 (Concesionario Autopista Magdalena medio):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-009-Rad_42105PS.pdf Corredor 42105 (Concesionario Alto Magdalena):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-010-Rad_42105HND.pdf 42211 (Tránsito de Ibagué):001AIV-CTA-ZO4-COE-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			GEA-003-Rad_42211.pdf 42210 (secretaria de movilidad de Tunja): 001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-011-Rad_42210.pdf 42109 (INVIAS):001AIV-CTA-ZO4-COE-GEA-012-Rad_42109.pdf -Trazabilidad informes finales de Fase III (EVL) 42105 Puerto Salgar V1: V1 V2: V2 42223 V1: V1 V2: V2 42213 V1: V1 V2: V2 42109 V1: V1 V2: V2 42211 V1: V1 V2: V2 42102 V1: V1 V2: V2 42112 V1: V1 42210 V1:V1 V2:V2			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42105 (Honda) V1: V1 41118 V1:V1 42219 (ITC) V1: V1 V2: V2 42224 V1:V1 42124 V1:V1 42127 V2: V2 41125 V1: V1 42122 V2: V2 Documentos correspondientes a la aprobación de informes de AISV: - Corredor 42121 (Consorcio App Gica) Informe EVL:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-024-42121_Gica_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanoSeñIbagueRur-V002.pdf - Corredor 42127 (INVIAS-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			CONSORCIO APPLUS VIAL 010) Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-046-42127_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización42127-V002.pdf - Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea) Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-042-42112_LIM_Fin-V001.pdf Planos de señalización 1:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónCajamarca4003A.pdf Planos de señalización 2:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónCajamarca4003-V003.pdf - Corredor 42223 (Transito de Barrancabermeja)			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-052-42223_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónBarrancabermeja_firmado-V002.pdf - Corredor 42102 (INVIAS) Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-054-42102_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización42102-V002.pdf - Corredor 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio) Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-027-42105_PtoSal_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			PlanosSeñalización PuertoSalgar-V002.pdf - Corredor 42105 Honda (Concesionario Alto Magdalena) Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-048-42105_Honda_LIM_Fin-V001.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización Honda-V001.pdf - Corredor 42211 (Tránsito de Ibagué) Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-056-42211_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeña42211-V002.pdf - Corredor 42210 (secretaria de movilidad de Tunja): Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-001-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
			42210_Fin_LIM-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización 42210-V002.pdf - Corredor 42109 (INVIAS): Informe ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-058-42109_LIM_Fin-V002.pdf Planos de señalización:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización 42109INVIAS-V002.pdf			
13	Diligenciar los aplicativos dispuestos o las herramientas de georreferenciación definidas por la ANSV para el levantamiento de información en campo. Esta actividad será aprobada por la interventoría.	La consultoría realizó el levantamiento de información en campo utilizando el aplicativo Survey123, herramienta definida por la ANSV para el registro y georreferenciación de datos en los tramos priorizados. La interventoría ha verificado la correcta aplicación de la herramienta y la consolidación de la información en la plataforma, así como la generación de reportes y bases de datos georreferenciadas, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y	Registros y bases de datos consolidados en **Survey123**. Usuario Z4aiv.consultoria - Bases de datos: Corredor 41106 (A2. Registro fot y Priorización > A2. Registro fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-025-41106_ISV_Fin_Pt1-V002.zip Corredor 42121 (A2. Registro Fot y Priorización > Matriz de hallazgos.xlsx):00	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		metodológicos establecidos, lo cual se refleja en los informes de AISV y ELV, entregados por el consultor y avalados por la interventoría.	1AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-005-42121_Gica_ISV_Fin-V002.zip Corredor 42127 (A2. Registro Fot y Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-046-42127_ISV_Fin_Pt2-V002.rar Corredor 41104 (A2. Registro Fot y Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-039-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.rar Corredor 42112 (A2. Registro Fot y Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-040-42112_ISV_Fin-V001.rar Corredor 42223: A2. Registro Fot y Priorización..xlsx Corredor 42102 (A2. Registro Fot y Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-058-42102_ISV_Fin_Pt1-V002.zip			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Corredor 42105 (A2. Registro Fot y Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-018-42105_PtoSal_ISV_Fin_Pt1-V002.zip Corredor 42105 (A2. Registro Fot y Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-048-42105_Honda_ISV_Fin-V001.zip Corredor 42211 (A2. Registro fotográfico y Priorización de hallazgos > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx): 001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-061-42211_ISV_Fin_Pt1-V002.zip Corredor 42210 (Secretaría de movilidad de Tunja):A2. Registro Fot y Priorización.xlsx Corredor 42109 (INVIAS):A2. Registro Fot y Priorización.xlsx			
14	Entregar para aprobación de la interventoría, la base de datos dispuesta por la ANSV para la recopilación y procesamiento de la información tomada en campo.	La consultoría entregó a la Interventoría las bases de datos generadas en la herramienta dispuesta por la ANSV, correspondientes a los	- Bases de datos: Corredor 41106 (A2. Registro fot y Priorización > A2. Registro fot y Priorización.xlsx):0	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
		corredores 41106, 42121, 42127, 41104, 42112, 42223, 42102, 42105, 42210, 42211 y 42109, construidas a partir de la información recolectada en campo mediante el aplicativo Survey123. La Interventoría verificó que la consultoría entregó las bases de datos, generadas a partir de la información recolectada en campo. Las bases fueron revisadas y avaladas por la interventoría.	01AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-025-41106_ISV_Fin_Pt1-V002.zip Corredor 42121 (A2. Registro Fot y Priorización > Matriz de hallazgos.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-005-42121_Gica_ISV_Fin-V002.zip Corredor 42127 (A2. Registro Fot y Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-046-42127_ISV_Fin_Pt2-V002.rar Corredor 41104 (A2. Registro Fot y Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-039-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.rar Corredor 42112 (A2. Registro Fot y Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-040-42112_ISV_Fin-V001.rar Corredor 42223: A2. Registro Fot y Priorización..xlsx Corredor 42102 (A2. Registro Fot y			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-058-42102_ISV_Fin_Pt1-V002.zip Corredor 42105 (A2. Registro Fot y Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-018-42105_PtoSal_ISV_Fin_Pt1-V002.zip Corredor 42105 (A2. Registro Fot y Priorización > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx):001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-048-42105_Honda_ISV_Fin-V001.zip Corredor 42211 (A2. Registro fotográfico y Priorización de hallazgos > A2. Registro Fot y Priorización.xlsx): 001AIV-CTA-ZO4-ANX-NAP-061-42211_ISV_Fin_Pt1-V002.zip Corredor 42210 (Secretaría de movilidad de Tunja):A2. Registro Fot y Priorización.xlsx Corredor 42109 (INVIAS):A2.			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
			Registro Fot y Priorización.xlsx			
15	Elaborar y realizar las presentaciones solicitadas por la ANSV con el fin de socializar ante el contratante y las entidades u organismos responsables de la infraestructura vial, los productos, informes y demás aspectos del proyecto, de acuerdo con las instrucciones de la entidad, con el fin de comunicar los resultados del análisis realizado en los tramos viales asignados.	La consultoría elaboró y presentó las exposiciones requeridas, con el propósito de socializar ante el contratante y las entidades u organismos responsables de la infraestructura vial los productos, informes y demás resultados del proyecto. Estas presentaciones se realizaron conforme a los lineamientos establecidos por la entidad, con el fin de comunicar los resultados del análisis efectuado en los tramos viales asignados, garantizando la adecuada transferencia de información técnica y el entendimiento de los hallazgos y recomendaciones derivados del estudio.	Presentaciones ejecutivas de los corredores avalados Corredor 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-022-41106_ISV_Fin-V002.pptx Corredor 42121 (Consorcio App Gica) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-013-42121_Gica_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-006-42121_Gica_LIM_Fin-V002.pptx Corredor 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-034-42127_INVIAS_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-035-42127_LIM_Fin-V002.pptx	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
			Corredor 41104 (Consorcio Autopista Río Grande) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-029-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.pptx Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-030-42112_ISV_Fin-V001.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-031-42112_LIM_Fin-V001.pptx 42223 (Transito de Barrancabermeja): ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-040-42223_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-041-42223_LIM_Fin-V002.pptx 42102 (INVIAS): ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-042-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42102_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-043-42102_LIM_Fin-V002.pptx 42105 Puerto Salgar (Consorcio Autopista Magdalena Medio): ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-017-42105_PtoSal_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-016-42105_PtoSal_LIM_Fin-V002.pptx 42105 (Consorcio Alto Magdalena): ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-036-42105_Honda_ISV_Fin-V001.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-037-42105_Honda_LIM_Fin-V001.pptx 42211 (Tránsito de Ibagué): ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-044-42211_ISV_Fin-V002.pptx			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-045-42211_LIM_Fin-V002.pptx 42210 (secretaría de movilidad de Tunja): ISV:001AIV-ASV-ZO4-PST-NAP-001-42210_Fin_ISV-V002.pptx ELV:001AIV-ASV-ZO4-PST-NAP-002-42210_Fin_LIM-V002.pptx 42109 (INVIAS) ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-046-42109_ISV_Fin-V002.pptx ELV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-047-42109_LIM_Fin-V002.pptx			
16	Documentar, presentar y entregar de forma clara y estructurada todos los procesos y procedimientos ejecutados.	La consultoría ha documentado y presentado de forma estructurada todos los procesos y procedimientos desarrollados durante la ejecución del contrato, conforme a la planificación definida y las metodologías oficiales aplicables. La interventoría verificó que la consultoría ha desarrollado el	-Bitácoras de campo de los corredores avalados Cto. PA-315-2025 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio):41106 42121 (Consorcio App Gica):42121 42127 (INVIAS-CONSORCIO	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		proyecto conforme al proceso de planificación definido. Se evidenció la documentación sistemática de los procedimientos y avances semanales, así como la consolidación ordenada de la información en la estructura de carpetas establecida en el SharePoint de la ANSV, así como las comunicaciones oficiales remitidas por correo electrónico de acuerdo con los protocolos establecidos, garantizando la trazabilidad y transparencia en la gestión del proyecto.	APPLUS VIAL 010):42127 41104 (Consorcio Autopista Río Grande):41104 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea):42112 42223 (Transito de Barrancabermeja): 42223 42102 (INVIAS):42102 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio):PSL 42105 Honda (Concesión Alto Magdalena):HND 42211 (Secretaría de Tránsito de Ibagué):42211 42210 (Secretaría de Movilidad de Tunja):42210 42109 (INVIAS):42109 - Informes semanales M11 - Informes mensuales SSTA			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Abril (informe y anexos): Informe Mensual Abril - Avales de informes Aprobados Fase III - Corredor 41106 - TPD324-418-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-102-TPD324-418-26.pdf – Corredor 42121 - TPD324-422-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-106-TPD324-422-26.pdf - Corredor 42127 - TPD324-423-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-107-TPD324-423-26.pdf - Corredor 41104 - TPD324-417-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-101-TPD324-417-26.pdf - Corredor 42112 - TPD324-421-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-105-TPD324-421-26.pdf - Corredor 42223 - TPD324-426-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-110-TPD324-426-26.pdf			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			- Corredor 42102 - TPD324-419-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-103-TPD324-419-26.pdf - Corredor 42105 - TPD324-420-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-104-TPD324-420-26.pdf - Corredor 42211 - TPD324-425-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-109-TPD324-425-26.pdf - Corredor 42210 - TPD324-424-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-108-TPD324-424-26.pdf - Corredor 42109 - TPD324-436-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-111-TPD324-436-26.pdf			
17	Efectuar los ajustes, aclaraciones o modificaciones a los productos que le requiera el Interventor y/o la ANSV, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normatividad vigentes al suscribir el contrato.	La consultoría ha atendido de manera oportuna y completa las observaciones formuladas por la Interventoría y la ANSV, efectuando los ajustes y aclaraciones requeridas en los productos entregados. Para la atención de observaciones de los productos entregados, se han desarrollado mesas de trabajo virtuales, cruces de	-Informes sociales de Fase III: 42224 V1: V1 V2: V2 42124 V1: V1 V2: V2 42217 V1: V1 V2: V2 42108	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		comunicaciones escritas y por correo electrónico, entre otras estrategias que conforman un proceso continuo de revisión y mejora, mediante la generación de versiones actualizadas de los informes preliminares. Como resultado de estas actividades, a corte de este informe se cuenta con el aval de los productos relacionados con los corredores 41106, 42121, 42127, 41104, 42112, 42223, 42102, 42105, 42210, 42211 y 42109 ejecutados en Fase III.	V1: V1 41114 V1: V1 V2: V2 42215 V2: V2 41125 V2: V2 42107 V2: V2 42109 V2: V2 42213 V2: V2 42122 V3: V3 42120 V3: V3 Informes finales técnicos de Fase III: 42105 Puerto Salgar V1: V1 V2: V2 42223 V1: V1 V2: V2 42213 V1: V1 V2: V2 42109 V1: V1 V2: V2 42211 V1: V1			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			V2: V2 42102 V1: V1 V2: V2 42112 V1: V1 42210 V1:V1 V2:V2 42105 (Honda) V1: V1 41118 V1:V1 42219 (ITC) V1: V1 V2: V2 42224 V1:V1 42124 V1:V1 41104 V2: V2 42127 V2: V2 - Avales de productos aprobados Fase III - Corredor 41106 - TPD324-418-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-102-TPD324-418-26.pdf – Corredor 42121 - TPD324-422-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-106-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			TPD324-422-26.pdf - Corredor 42127 - TPD324-423-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-107-TPD324-423-26.pdf - Corredor 41104 - TPD324-417-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-101-TPD324-417-26.pdf - Corredor 42112 - TPD324-421-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-105-TPD324-421-26.pdf - Corredor 42223 - TPD324-426-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-110-TPD324-426-26.pdf - Corredor 42102 - TPD324-419-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-103-TPD324-419-26.pdf - Corredor 42105 - TPD324-420-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-104-TPD324-420-26.pdf - Corredor 42211 - TPD324-425-26: 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-109-			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
			TPD324-425-26.pdf - Corredor 42210 - TPD324-424-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-108-TPD324-424-26.pdf - Corredor 42109 - TPD324-436-26:001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-111-TPD324-436-26.pdf			
18	Participar en las reuniones de seguimiento y visitas de campo convocadas por la ANSV o la interventoría, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del contrato. Suscribir las actas correspondientes a dichas reuniones o visitas.	La consultoría ha participado activamente en las reuniones de seguimiento, comités semanales y reuniones convocadas por la ANSV y la Interventoría. La supervisión verificó la participación activa de la consultoría en las reuniones. Se evidenció la asistencia presencial durante las actividades de campo y la participación virtual en los comités de seguimiento, contribuyendo con observaciones técnicas y propuestas orientadas al cumplimiento de los objetivos contractuales.	-Actas de reuniones de comités de seguimiento semanal. Enlace: Actas de comité de mayo de 2026 M11 -Bitácoras de campo de los corredores avalados Cto. PA-315-2025 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio):41106 42121 (Consorcio App Gica):42121 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010):42127 41104 (Consorcio Autopista Río Grande):41104	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea):42112 42223 (Transito de Barrancabermeja): 42223 42102 (INVIAS):42102 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio):PSL 42105 Honda (Concesión Alto Magdalena):HND 42211 (Secretaría de Tránsito de Ibagué):42211 42210 (Secretaría de Movilidad de Tunja):42210 42109 (INVIAS):42109			
19	Deberá dar trámite y solución dentro de los términos de ley a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) de la ciudadanía que lleguen con relación a las actividades propias del proyecto, durante la ejecución y liquidación del mismo incluso durante el periodo de garantía que correspondan, de esta manera, dicho trámite deberá contar con la revisión, aval y aprobación por parte de la Interventoría	La interventoría verificó que, a la fecha, no se han recibido PQRSD asociadas a las actividades propias a la zona 4 del proyecto. Por lo tanto, no se ha requerido trámite o gestión alguna en el marco de esta obligación. No obstante, la consultoría mantiene habilitados los canales de comunicación y el procedimiento definido para la atención	Al no reportarse actividades relacionadas con esta obligación, no se presentan evidencias.			X

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
		oportuna de eventuales solicitudes.				
20	Hacer entrega con el Informe final del expediente contractual en medio magnético, que contenga el archivo ordenado cronológicamente, de los documentos del contrato y la correspondencia que se produzca, así como las actas de reuniones y visitas adelantadas en el desarrollo del contrato.	De acuerdo con la fase actual del proyecto, aún no se ha realizado la entrega del Informe Final. No obstante, la consultoría ha venido consolidando de manera ordenada la documentación contractual, correspondencia oficial, actas de reuniones y registros de campo en la estructura de carpetas establecida en el SharePoint de la ANSV. El cumplimiento total de esta obligación se proyecta para la Fase 3 del proyecto, con la entrega del expediente contractual completo junto con los informes finales.	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA>PROGRAMA AUDITORIAS>CONSULTORIA 2025>001AIV>2C >CTA ZO4 GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA>PROGRAMA AUDITORIAS>CONSULTORIA 2025>001AIV>3P >CTA ZO4	X		
21	Dar estricto cumplimiento a la política de seguridad y privacidad de la información y a la de protección de datos personales de la entidad, evitando la divulgación sin autorización de información no pública o aquella conocida con ocasión de la ejecución contractual.	La consultoría ha cumplido estrictamente con las políticas de seguridad y protección de datos personales establecidas por la ANSV, garantizando la confidencialidad y el uso responsable de la información obtenida durante la ejecución del contrato PA-315-2025. La interventoría verificó que durante la ejecución del contrato la consultoría ha dado cumplimiento a las políticas de seguridad y protección de datos personales de la ANSV, garantizando la confidencialidad y adecuado manejo de la	Al no reportarse actividades relacionadas con esta obligación, no se presentan evidencias.			X

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
		información. No se han identificado incidentes, filtraciones o divulgaciones no autorizadas.				
22	Revisar el plan de gestión, metodología, cronograma, plan Radicar en la ANSV los productos resultados del contrato en medio físico y digital, según corresponda, atendiendo el "Procedimiento de Organización y Archivo de Gestión" vigente de la entidad. Incluye el suministro de cajas para archivo X200, carpetas de yute y ganchos legajadores plásticos.	A la fecha de corte del presente informe, las obligaciones correspondientes a las Fases I y II fueron cumplidas en agosto de 2025 y abril de 2026, respectivamente. En relación con la Fase III, se han presentado los informes finales del componente social para los corredores 42224, 42124, 42217, 42108, 41114, 42215, 41125, 42107, 42109, 42213, 42122 y 42120. Asimismo, se han presentado los informes finales de los Componentes I y II correspondientes a los corredores 42211, 42121, 42210, 42127, 42102, 42223, 42112, 42105, 42213, 42109, 41118, 42219, 42224, 42124, 42122 y 41125. Una vez revisados los productos de todos los componentes, la interventoría ha emitido el aval para los corredores 41106, 42121, 42127, 41104, 42112, 42223, 42102, 42105, 42210, 42211 y 42109.	-Informes sociales de Fase III: 42224 V1: V1 V2: V2 42124 V1: V1 V2: V2 42217 V1: V1 V2: V2 42108 V1: V1 41114 V1: V1 V2: V2 42215 V2: V2 41125 V2: V2 42107 V2: V2 42109 V2: V2 42213 V2: V2 42122 V3: V3 42120 V3: V3 -Informes finales técnicos de Fase III:	X		

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			42105 Puerto Salgar V1: V1 V2: V2 42223 V1: V1 V2: V2 42213 V1: V1 V2: V2 42109 V1: V1 V2: V2 42211 V1: V1 V2: V2 42102 V1: V1 V2: V2 42112 V1: V1 42210 V1:V1 V2:V2 42105 (Honda) V1: V1 41118 V1:V1 42219 (ITC) V1: V1 V2: V2 42224 V1:V1 42124 V1:V1			

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			41104 V2: V2 42127 V2: V2 Ubicación informes finales avalados:M11 GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA>PROGRAMA AUDITORIAS>CONSULTORIA 2025>001AIV>2C>CTA ZO4 GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA>PROGRAMA AUDITORIAS>CONSULTORIA 2025>001AIV>3P>CTA ZO4			
23	Todas las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	Durante el corte de este informe, no se han requerido actividades adicionales de parte del consultor, para la correcta ejecución del objeto contractual.	Al no reportarse actividades relacionadas con esta obligación, no se presentan evidencias.			X

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A corte de este informe de supervisión, se observa un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del consultor Consorcio Incopt Límites. A la fecha no se encuentran actividades ni compromisos pendientes por cumplir

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si _X_ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

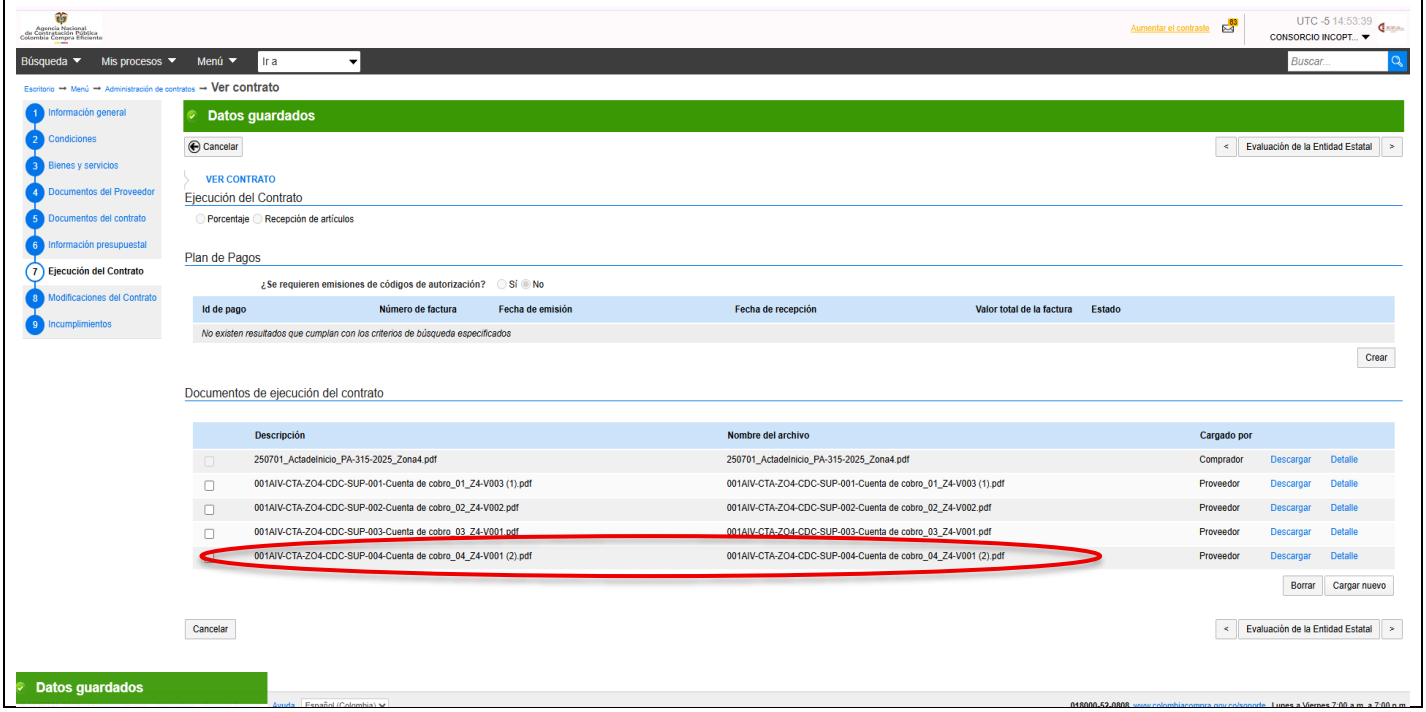
7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No___X__ hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el tramita miento que se ha dado al mismo). 8. CONSTANCIAS

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales del consultor, para el periodo correspondiente a este informe, se deja constancia del recibo a satisfacción de los productos entregados, relacionados con la quinta cuenta de cobro del contrato PA315-2025 y por lo tanto se autoriza el pago de la correspondiente factura No. 5 por un valor de ciento veintinueve millones setecientos setenta y dos mil doscientos veintiséis pesos colombianos con treinta y cinco centavos ($ 129.772.226,35M/cte). Correspondientes a las siguientes cantidades ejecutadas, avaladas por la interventoría.

CORREDOR	*km (componente I)*	*Km (componente I Y II)*	*VALOR NETO*	*IVA*	*VALOR TOTAL (NETO + IVA)*
41104	*26,47*		*$ 7.596.413,54*	*$ 1.443.318,57*	*$ 9.039.732,11*
41106	*18,40*		*$ 5.761.238,18*	*$ 1.094.635,25*	*$ 6.855.873,43*
42112		*41,58*	*$ 18.633.926,82*	*$ 3.540.446,10*	*$ 22.174.372,92*
42121		*24,00*	*$ 10.696.536,00*	*$ 2.032.341,84*	*$ 12.728.877,84*
42127		*16,20*	*$ 7.391.909,03*	*$ 1.404.462,71*	*$ 8.796.371,74*
42223		*8,20*	*$ 4.015.759,35*	*$ 762.994,28*	*$ 4.778.753,63*
42102		*45,80*	*$ 20.535.861,90*	*$ 3.901.813,76*	*$ 24.437.675,66*
42105		*29,90*	*$ 13.440.599,25*	*$ 2.553.713,86*	*$ 15.994.313,11*
42211		*14,60*	*$ 7.150.010,55*	*$ 1.358.502,00*	*$ 8.508.512,55*
42210		*20,40*	*$ 9.990.425,70*	*$ 1.898.180,88*	*$ 11.888.606,58*
42109		*8,62*	*$ 3.839.610,74*	*$ 729.526,04*	*$ 4.569.136,78*
Total	***44,87***	***209,30***	***$ 109.052.291,06***	***$20.719.935,29***	***$ 129.772.226,35***

Balance Financiero.

Cuenta N°	***Valor***	***Valor acumulado***	***% Ejec. acumulado***	***Saldo por ejecutar***
1	*$ 297.175.298,93*	*$ 297.175.298,93*	*19,81%*	*$ 1.202.824.701,07*
2	*$ 215.104.762,05*	*$ 512.280.060,98*	*34,15%*	*$ 987.719.939,02*
3	*$ 224.806.358,50*	$ 737,086,419.48	*49,14%*	*$ 762.913.580,52*
4	*$ 387.833.932,75*	$ 1.124.920.352,23	*74,99%*	*$ 375.079.647,77*
5	*$ 129.772.226,35*	$ 1.254.692.578,58	*83,65%*	*$ 245.307.421,42*
total	**$ 1.254.692.578,58**	**$ 1.254.692.578,58**	***83,65%***	***$ 245.307.421,42***

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, se deja constancia del recibo a satisfacción de los siguientes productos que soportan la cuenta de cobra N°5 del Contrato de Consultoría PA-315-2024

1. Informes de Componente I-AISV del corredor 41104

Avalados mediante comunicación 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-101-TPD324-417-26.pdf, emitida por la interventoría el 02 de junio del 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)

Informe de resultados ISV – Corredor 41104

- ✓ *Documento del Informe*
- ✓ *Presentación ejecutiva*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes corredor 41104: M11
Presentaciones corredor 41104: M11

2. Informe de Componente I-AISV del corredor 41106

Avalados mediante comunicación 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-102-TPD324-418-26.pdf, emitida por la interventoría el 02 de junio del 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Auditoria de Seguridad Vial (ASV)

Informe de resultados ASV – Corredor 41106

- ✓ *Documento del Informe*
- ✓ *Presentación ejecutiva*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes corredor 41106: M11
Presentaciones corredor 41106: M11

3. Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 42112

Avalados mediante comunicación 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-105-TPD324-421-26.pdf, emitida por la interventoría el 02 de junio de 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)

Informes de resultados ISV – Corredores 42112

- ✓ *Documento del Informe*
- ✓ *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)

- *Informes ELV – Corredores 42112*
  - ✓ *Documento del Informe*

- ✓ *Presentación ejecutiva*
- ✓ *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes corredor 42112: M11
Presentaciones corredor 42112: M11

4. Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 42121

Avalados mediante comunicación 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-106-TPD324-422-26.pdf, emitida por la interventoría el 02 de junio del 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)

Informes de resultados ISV – Corredores 42121

- ✓ *Documento del Informe*
- ✓ *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)

- *Informes ELV – Corredores 42121*
  - ✓ *Documento del Informe*
  - ✓ *Presentación ejecutiva*
  - ✓ *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes corredor 42121: M11
Presentaciones corredor 42121: M11

5. Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 42127

Avalados mediante comunicación 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-107-TPD324-423-26.pdf, emitida por la interventoría el 02 de junio del 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)

Informes de resultados ISV – Corredores 42127

- ✓ *Documento del Informe*
- ✓ *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)

- *Informes ELV – Corredores 42127*
  - ✓ *Documento del Informe*
  - ✓ *Presentación ejecutiva*

- ✓ *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes corredor 42127: M11
Presentaciones corredor 42127: M11

6. Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 42223

Avalados mediante comunicación 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-110-TPD324-426-26.pdf, emitida por la interventoría el 02 de junio del 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)

Informes de resultados ISV – Corredores 42223
- ✓ *Documento del Informe*
- ✓ *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)

- *Informes ELV – Corredores 42223*
  - ✓ *Documento del Informe*
  - ✓ *Presentación ejecutiva*
  - ✓ *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes corredor 42223: M11
Presentaciones corredor 42223: M11

7. Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 42102

Avalados mediante comunicación 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-103-TPD324-419-26.pdf, emitida por la interventoría el 02 de junio del 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)

Informes de resultados ISV – Corredores 42102
- ✓ *Documento del Informe*
- ✓ *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)

- *Informes ELV – Corredores 42102*
  - ✓ *Documento del Informe*
  - ✓ *Presentación ejecutiva*
  - ✓ *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes corredor 42102: M11
Presentaciones corredor 42102: M11

8. Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 42105

Avalados mediante comunicación 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-104-TPD324-420-26.pdf, emitida por la interventoría el 02 de junio del 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)

Informes de resultados ISV – Corredores 42105 Honda
- ✓ *Documento del Informe*
- ✓ *Presentación ejecutiva*

Informes de resultados ISV – Corredores 42105 Puerto Salgar
- ✓ *Documento del Informe*
- ✓ *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)

- *Informes ELV – Corredores 42105 Honda*
  - ✓ *Documento del Informe*
  - ✓ *Presentación ejecutiva*
  - ✓ *Planos de señalización*

- *Informes ELV – Corredores 42105 Puerto Salgar*
  - ✓ *Documento del Informe*
  - ✓ *Presentación ejecutiva*
  - ✓ *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes corredor 42105: M11
Presentaciones corredor 42105: M11

9. Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 42211

Avalados mediante comunicación 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-109-TPD324-425-26.pdf, emitida por la interventoría el 02 de junio del 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)

Informes de resultados ISV – Corredores 42211
- ✓ *Documento del Informe*

✓ *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)

- *Informes ELV – Corredores 42211*
  - ✓ *Documento del Informe*
  - ✓ *Presentación ejecutiva*
  - ✓ *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes corredor 42211: M11
Presentaciones corredor 42211: M11

10. Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 42210

Avalados mediante comunicación 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-108-TPD324-424-26.pdf, emitida por la interventoría el 02 de junio del 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)

Informes de resultados ISV – Corredores 42210
- ✓ *Documento del Informe*
- ✓ *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)

- *Informes ELV – Corredores 42210*
  - ✓ *Documento del Informe*
  - ✓ *Presentación ejecutiva*
  - ✓ *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes corredor 42210: M11
Presentaciones corredor 42210: M11

11. Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 42109

Avalados mediante comunicación 001AIV-INT-ZO4-COE-SUP-111-TPD324-436-26.pdf, emitida por la interventoría el 04 de junio del 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)

Informes de resultados ISV – Corredores 42109
- ✓ *Documento del Informe*
- ✓ *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)

- *Informes ELV – Corredores 42109*
  - ✓ *Documento del Informe*
  - ✓ *Presentación ejecutiva*
  - ✓ *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes corredor 42109: M11
Presentaciones corredor 42109: M11

Informes finales y planos de señalización de los corredores aprobados:

Corredor 41106 (Consorcio Autopista Magdalena Medio)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-033-41106_ISV_Fin-V002.pdf

Corredor 42121 (Consorcio App Gica)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-023-42121_Gica_ISV_Fin-V002.pdf
EVL:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-024-42121_Gica_LIM_Fin-V002.pdf
Planos:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanoSeñIbagueRur-V002.pdf

Corredor 42127 (INVIAS-CONSORCIO APPLUS VIAL 010)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-045-42127_ISV_Fin-V002.pdf
ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-046-42127_LIM_Fin-V002.pdf
Planos:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización42127-V002.pdf

Corredor 41104 (Consorcio Autopista Río Grande)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-040-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.pdf

Corredor 42112 (INVIAS - Consorcio AyP La Línea)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-041-42112_ISV_Fin-V001.pdf
ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-042-42112_LIM_Fin-V001.pdf
Planos1:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónCajamarca4003A.pdf
Planos2:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónCajamarca4003-V003.pdf

Corredor 42223 (Transito de Barrancabermeja)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-051-42223_ISV_Fin-V002.pdf
ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-052-42223_LIM_Fin-V002.pdf
Planos:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónBarrancabermeja_firmado-V002.pdf

Corredor 42102 (INVIAS)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-053-42102_ISV_Fin-V002.pdf
ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-054-42102_LIM_Fin-V002.pdf
Planos:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización42102-V002.pdf

Corredor 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-028-42105_PtoSal_ISV_Fin-V002.pdf
ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-027-42105_PtoSal_LIM_Fin-V002.pdf
Planos:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónPuertoSalgar-V002.pdf

Corredor 42105 Honda (Concesionario Alto Magdalena)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-047-42105_Honda_ISV_Fin-V001.pdf
ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-048-42105_Honda_LIM_Fin-V001.pdf
Planos:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónHonda-V001.pdf

Corredor 42211 (Tránsito de Ibagué)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-055-42211_ISV_Fin-V002.pdf
ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-056-42211_LIM_Fin-V002.pdf
Planos:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeña42211-V002.pdf

Corredor 42210 (secretaria de movilidad de Tunja)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-001-42210_Fin_ISV-V002.pdf
ELV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-001-42210_Fin_LIM-V002.pdf
Planos:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización42210-V002.pdf

Corredor 42109 (INVIAS)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-057-42109_ISV_Fin-V002.pdf
EVL:001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-058-42109_LIM_Fin-V002.pdf
Planos:001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización42109INVIAS-V002.pdf

Presentaciones ejecutivas de los corredores aprobados:

Corredor 41104 (ANI- Consorcio Autopista Río Grande)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-029-41104_RioGran_ISV_Fin-V002.pptx

Corredor 41106 (ANI- Consorcio Autopista Magdalena Medio)
ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-022-41106_ISV_Fin-V002.pptx

Corredor 42112 (INVIAS)
LIM:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-030-42112_ISV_Fin-V001.pptx
ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-031-42112_LIM_Fin-V001.pptx

Corredor 42121 (ANI- App GICA)
LIM:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-006-42121_Gica_LIM_Fin-V002.pptx
ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-013-42121_Gica_ISV_Fin-V002.pptx

Corredor 42127 (INVIAS)
LIM:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-035-42127_LIM_Fin-V002.pptx
ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-034-42127_INVIAS_ISV_Fin-V002.pptx

Corredor 42102 (INVIAS)
LIM:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-043-42102_LIM_Fin-V002.pptx
ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-042-42102_ISV_Fin-V002.pptx

Corredor 42105 Honda (Concesión Alto Magdalena)
LIM:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-037-42105_Honda_LIM_Fin-V001.pptx
ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-036-42105_Honda_ISV_Fin-V001.pptx

Corredor 42105 Puerto Salgar (Concesionario Autopista Magdalena medio)
LIM:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-016-42105_PtoSal_LIM_Fin-V002.pptx
ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-017-42105_PtoSal_ISV_Fin-V002.pptx

Corredor 42211 (Tránsito de Ibagué)
LIM:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-045-42211_LIM_Fin-V002.pptx
ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-044-42211_ISV_Fin-V002.pptx

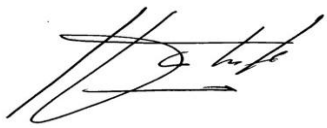
Corredor 42223 (Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja)
LIM:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-041-42223_LIM_Fin-V002.pptx
ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-040-42223_ISV_Fin-V002.pptx

Corredor 42210 (Secretaría de movilidad de Tunja)
LIM:001AIV-ASV-ZO4-PST-NAP-002-42210_Fin_LIM-V002.pptx
ISV:001AIV-ASV-ZO4-PST-NAP-001-42210_Fin_ISV-V002.pptx

Corredor 42109 (INVIAS)
LIM:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-047-42109_LIM_Fin-V002.pptx
ISV:001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-046-42109_ISV_Fin-V002.pptx
Teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de *Ciento veintinueve millones setecientos setenta y dos mil doscientos veintiséis pesos colombianos con treinta y cinco centavos ($ 129.772.226,35 M/cte).*

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA
NOMBRE INTERVENTOR: ALFREDO ARDILA ARIZA
CARGO: DIRECTOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA PA324-2025



FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

	FORMATO
	ACTA - BALANCE FINANCIERO GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO:	**REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.**		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INCOPT LÍMITES 2025	**No. DE CONTRATO:**	PA-315-2025
REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA:	FABIO ERNESTO VILLAMIL PÁEZ		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	**No. DE CONTRATO:**	PA-324-2025
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA:	ALFREDO ARDILA ARIZA		
ACTA No.:	5	**PERIODO DE ACTA:**	01 DE MAYO - 05 DE JUNIO

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de verificación de las cantidades analizadas en los informes avalados y/o aprobados según documentación pertinente.

La interventoría hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la interventoría a satisfacción, de acuerdo con el siguiente cuadro que incluye cantidades y precios:

PRESUPUESTO ZONA 4						PRESENTE ACTA					ACUMULADO				
						INFORME PRELIMINAR DE ASV O ISV Y/O INFORME INICIAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		INFORME FINAL DE ASV O ISV Y/O INFORME INICIAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		VALOR TOTAL	INFORME PRELIMINAR DE ASV O ISV Y/O INFORME INICIAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		INFORME FINAL DE ASV O ISV Y/O INFORME FINAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		VALOR TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (COP)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL		CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	
1	**Departamentos: Tolima, Boyacá, Santander, Cundinamarca y Cesar**														
Via de zona urbana															
1,01	Auditoría de seguridad vial en etapa de diseño (Componente I)	Kilómetro - Calzada			$ -										
1,02	Auditoría de seguridad vial en etapa de construcción (Componente I)	Kilómetro - Calzada			$ -										
1,03	Inspección de seguridad vial (Componente I)	Kilómetro - Calzada	1,19	$ 1.359.614,00	$ 1.619.300,27			0,30	$ 404.825,07	$ 404.825,07	0,89	$ 1.214.475,206	0,30	$ 404.825,069	$ 1.619.300,28
1,04	Evaluación de la velocidad límite (Componente II)	Kilómetro - Calzada			$ -										
1,05	Inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite (Componente I y II)	Kilómetro - Calzada	54,80	$ 1.958.907,00	$ 107.348.103,60			13,7	$ 26.837.025,90	$ 26.837.025,90	80,08	$ 156.864.375,293	13,70	$ 26.837.025,900	$ 183.701.401,20
Via de zona rural															
1,06	Auditoría de seguridad vial en etapa de diseño (Componente I)	Kilómetro - Calzada		$ 864.069,00	$ -						17,48	$ 15.099.605,775			$ 15.099.605,78
1,07	Auditoría de seguridad vial en etapa de construcción (Componente I)	Kilómetro - Calzada	26,47	$ 1.147.928,00	$ 30.385.654,16			6,62	$ 7.596.413,54	$ 7.596.413,54	19,85	$ 22.789.240,620	6,62	$ 7.596.413,540	$ 30.385.654,16
1,08	Inspección de seguridad vial (Componente I)	Kilómetro - Calzada	17,21	$ 1.245.026,00	$ 21.425.652,43			4,30	$ 5.356.413,11	$ 5.356.413,11	12,91	$ 16.069.239,326	4,30	$ 5.356.413,109	$ 21.425.652,44
1,09	Evaluación de la velocidad límite (Componente II)	Kilómetro - Calzada			$ -										
1,10	Inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite (Componente I y II)	Kilómetro - Calzada	154,50	$ 1.782.756,00	$ 275.430.453,73			38,62	$ 68.857.613,43	$ 68.857.613,43	411,32	$ 733.274.284,140	38,62	$ 68.857.613,430	$ 802.131.897,57
2															
Via de zona urbana															
2,01	Auditoría de seguridad vial en etapa de diseño (Componente I)	Kilómetro - Calzada			$ -										
2,02	Auditoría de seguridad vial en etapa de construcción (Componente I)	Kilómetro - Calzada			$ -										
2,03	Inspección de seguridad vial (Componente I)	Kilómetro - Calzada			$ -										
2,04	Evaluación de la velocidad límite (Componente II)	Kilómetro - Calzada			$ -										
2,05	Inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite (Componente I y II)	Kilómetro - Calzada			$ -										
Via de zona rural															
2,06	Auditoría de seguridad vial en etapa de diseño (Componente I)	Kilómetro - Calzada			$ -										
2,07	Auditoría de seguridad vial en etapa de construcción (Componente I)	Kilómetro - Calzada			$ -										
2,08	Inspección de seguridad vial (Componente I)	Kilómetro - Calzada			$ -										
2,09	Evaluación de la velocidad límite (Componente II)	Kilómetro - Calzada			$ -										
2,10	Inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite (Componente I y II)	Kilómetro - Calzada			$ -										
					SUBTOTAL					$ 109.052.291,06					$ 1.054.363.511,43
					IVA (19%)					**$ 20.719.935,29**					**$ 200.329.067,16**
					TOTAL (SUBTOTAL+IVA)					$ 129.772.226,35					$ 1.254.692.578,59

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por los intervinientes, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veintiseis (2026).

CONSULTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: Mauricio Pineda Rivera
CARGO: Director de Consultoría
CONSULTORÍA: CONSORCIO INCOPT LÍMITES 2025

INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: Alfredo Ardila Ariza
CARGO: Director de interventoría
INTERVENTORÍA: TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.

	FORMATO
	ACTA - BALANCE FINANCIERO DETALLADO

OBJETO DEL CONTRATO:	**REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.**		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INCOPT LÍMITES 2025	**No. DE CONTRATO:**	PA-315-2025
REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA:	FABIO ERNESTO VILLAMIL PÁEZ		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	**No. DE CONTRATO:**	PA-324-2025
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA:	ALFREDO ARDILA ARIZA		
ACTA No.:	5	**PERIODO DE ACTA:**	01 DE MAYO - 05 DE JUNIO

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de verificación de las cantidades analizadas en los informes avalados y/o aprobados según documentación pertinente.
La interventoría hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la interventoría a satisfacción, de acuerdo con el siguiente cuadro que incluye cantidades y precios:

Codigo corredor	Componente a aplicar	Departamento	Municipio	Entorno	Fase	Cantidad de calzadas	Cantidad de kilómetros ofertados	Cantidad de kilómetros a pagar	Cantidad de kilómetros total	Valor parcial (COP)	Valor parcial x KM (COP)	Presente acta					Acumulado				
												INFORME PRELIMINAR DE ASV O ISV Y/O INFORME INICIAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		INFORME FINAL DE ASV O ISV Y/O INFORME FINAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		Valor total	INFORME PRELIMINAR DE ASV O ISV Y/O INFORME INICIAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		INFORME FINAL DE ASV O ISV Y/O INFORME FINAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		Valor total
												% Avance	Valor parcial	% Avance	Valor parcial		% Avance	Valor parcial	% Avance	Valor parcial	
42102	Componente I y II	Cundinamarca	Zipaquirá	Paso Urbano	Operación	1	0,00	2,80	2,80	$ 1.958.907,00	$ 5.484.939,60	0%	$ -	25%	$ 1.371.234,90	$ 1.371.234,90	75%	$ 4.113.704,70	25%	$ 1.371.234,900	$ 5.484.939,6000
42102	Componente I y II	Cundinamarca	Zipaquirá	Zona rural	Operación	1	0,00	2,00	2,00	$ 1.782.756,00	$ 3.565.512,00	0%	$ -	25%	$ 891.378,00	$ 891.378,00	75%	$ 2.674.134,00	25%	$ 891.378,000	$ 3.565.512,0000
42102	Componente I y II	Cundinamarca	Zipaquirá	Zona rural	Operación	2	0,00	14,00	14,00	$ 1.782.756,00	$ 24.958.584,00	0%	$ -	25%	$ 6.239.646,00	$ 6.239.646,00	75%	$ 18.718.938,00	25%	$ 6.239.646,000	$ 24.958.584,0000
42102	Componente I y II	Cundinamarca	Zipaquirá	Zona rural	Operación	1	0,00	27,00	27,00	$ 1.782.756,00	$ 48.134.412,00	0%	$ -	25%	$ 12.033.603,00	$ 12.033.603,00	75%	$ 36.100.809,00	25%	$ 12.033.603,000	$ 48.134.412,0000
41104	Componente I	Cesar	San Alberto	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	2	0,00	12,72	12,72	$ 1.147.928,00	$ 14.601.644,16	0%	$ -	25%	$ 3.650.411,04	$ 3.650.411,04	75%	$ 10.951.233,12	25%	$ 3.650.411,040	$ 14.601.644,1600
41104	Componente I	Cesar	San Alberto	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	0,00	5,03	5,03	$ 1.147.928,00	$ 5.769.486,13	0%	$ -	25%	$ 1.442.371,53	$ 1.442.371,53	75%	$ 4.327.114,60	25%	$ 1.442.371,530	$ 5.769.486,1300
41104	Componente I	Cesar	San Alberto	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	2	0,00	8,72	8,72	$ 1.147.928,00	$ 10.014.523,87	0%	$ -	25%	$ 2.503.630,97	$ 2.503.630,97	75%	$ 7.510.892,90	25%	$ 2.503.630,968	$ 10.014.523,8720
42105	Componente I y II	Tolima	Honda	Zona rural	Operación	1	0,00	2,50	2,50	$ 1.782.756,00	$ 4.456.890,00	0%	$ -	25%	$ 1.114.222,50	$ 1.114.222,50	75%	$ 3.342.667,50	25%	$ 1.114.222,500	$ 4.456.890,0000
42105	Componente I y II	Tolima	Honda	Paso Urbano	Operación	1	0,00	0,20	0,20	$ 1.958.907,00	$ 391.781,40	0%	$ -	25%	$ 97.945,35	$ 97.945,35	75%	$ 293.836,05	25%	$ 97.945,350	$ 391.781,4000
42105	Componente I y II	Tolima	Honda	Zona rural	Operación	1	0,00	7,30	7,30	$ 1.782.756,00	$ 13.014.118,80	0%	$ -	25%	$ 3.253.529,70	$ 3.253.529,70	75%	$ 9.760.589,10	25%	$ 3.253.529,700	$ 13.014.118,8000
42105	Componente I y II	Cundinamarca	Puerto Salgar	Paso Urbano	Operación	1	0,00	2,40	2,40	$ 1.958.907,00	$ 4.701.376,80	0%	$ -	25%	$ 1.175.344,20	$ 1.175.344,20	75%	$ 3.526.032,60	25%	$ 1.175.344,200	$ 4.701.376,8000
42105	Componente I y II	Cundinamarca	Puerto Salgar	Zona rural	Operación	1	0,00	2,80	2,80	$ 1.782.756,00	$ 4.991.716,80	0%	$ -	25%	$ 1.247.929,20	$ 1.247.929,20	75%	$ 3.743.787,60	25%	$ 1.247.929,200	$ 4.991.716,8000
42105	Componente I y II	Cundinamarca	Puerto Salgar	Zona rural	Operación	2	0,00	14,70	14,70	$ 1.782.756,00	$ 26.206.513,20	0%	$ -	25%	$ 6.551.628,30	$ 6.551.628,30	75%	$ 19.654.884,90	25%	$ 6.551.628,300	$ 26.206.513,2000
41125	Componente I	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Zona rural	Pre - operación (Diseño)	2	0,00	0,00	0,00	$ 864.069,00	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
41125	Componente I y II	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Zona rural	Operación	2	0,00	8,36	8,36	$ 1.782.756,00	$ 14.903.840,16	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 11.177.880,12	0%	$ -	$ 11.177.880,1200
41106	Componente I	Boyacá	Puerto Boyacá	Zona rural	Operación	1	0,00	1,29	1,29	$ 1.245.026,00	$ 1.608.573,59	0%	$ -	25%	$ 402.143,40	$ 402.143,40	75%	$ 1.206.430,19	25%	$ 402.143,398	$ 1.608.573,5920
41106	Componente I	Boyacá	Puerto Boyacá	Paso Urbano	Operación	1	0,00	0,59	0,59	$ 1.359.614,00	$ 803.531,87	0%	$ -	25%	$ 200.882,97	$ 200.882,97	75%	$ 602.648,91	25%	$ 200.882,969	$ 803.531,8800
41106	Componente I	Boyacá	Puerto Boyacá	Zona rural	Operación	1	0,00	1,02	1,02	$ 1.245.026,00	$ 1.266.191,44	0%	$ -	25%	$ 316.547,86	$ 316.547,86	75%	$ 949.643,58	25%	$ 316.547,880	$ 1.266.191,4420
41106	Componente I	Boyacá	Puerto Boyacá	Zona rural	Operación	2	0,00	5,40	5,40	$ 1.245.026,00	$ 6.723.140,40	0%	$ -	25%	$ 1.680.785,10	$ 1.680.785,10	75%	$ 5.042.355,30	25%	$ 1.680.785,100	$ 6.723.140,4000
41106	Componente I	Santander	Cimitarra	Zona rural	Operación	2	0,00	9,50	9,50	$ 1.245.026,00	$ 11.827.747,00	0%	$ -	25%	$ 2.956.936,75	$ 2.956.936,75	75%	$ 8.870.810,25	25%	$ 2.956.936,750	$ 11.827.747,0000
41106	Componente I	Santander	Cimitarra	Paso Urbano	Operación	2	0,00	0,60	0,60	$ 1.359.614,00	$ 815.768,40	0%	$ -	25%	$ 203.942,10	$ 203.942,10	75%	$ 611.826,30	25%	$ 203.942,100	$ 815.768,4000
42107	Componente I y II	Boyacá	Sáchica	Zona rural	Operación	1	0,00	34,15	34,15	$ 1.782.756,00	$ 60.881.117,40	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 45.660.838,05	0%	$ -	$ 45.660.838,0500
42108	Componente I y II	Boyacá	Tunja	Zona rural	Operación	2	0,00	26,00	26,00	$ 1.782.756,00	$ 46.351.656,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 34.763.742,00	0%	$ -	$ 34.763.742,0000
42108	Componente I y II	Boyacá	Ventaquemada	Zona rural	Operación	2	10,00	54,00	64,00	$ 1.782.756,00	$ 96.268.824,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 72.201.618,00	0%	$ -	$ 72.201.618,0000
42108	Componente I y II	Cundinamarca	Villapinzón	Zona rural	Operación	2	10,00	16,00	26,00	$ 1.782.756,00	$ 28.524.096,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 21.393.072,00	0%	$ -	$ 21.393.072,0000
42108	Componente I y II	Cundinamarca	Villapinzón	Zona rural	Operación	2	0,00	44,00	44,00	$ 1.782.756,00	$ 78.441.264,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 58.830.948,00	0%	$ -	$ 58.830.948,0000
42109	Componente I y II	Boyacá	Sogamoso	Zona rural	Operación	2	0,00	8,00	8,00	$ 1.782.756,00	$ 14.262.048,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 10.696.536,00	0%	$ -	$ 10.696.536,0000
42109	Componente I y II	Boyacá	Sogamoso	Zona rural	Operación	1	0,00	8,62	8,62	$ 1.782.756,00	$ 15.358.442,94	0%	$ -	25%	$ 3.839.610,74	$ 3.839.610,74	75%	$ 11.518.832,21	25%	$ 3.839.610,735	$ 15.358.442,9400
42210	Componente I y II	Boyacá	Tunja	Zona urbana	Operación	2	0,00	20,40	20,40	$ 1.958.907,00	$ 39.961.702,80	0%	$ -	25%	$ 9.990.425,70	$ 9.990.425,70	75%	$ 29.971.277,10	25%	$ 9.990.425,700	$ 39.961.702,8000
42211	Componente I y II	Tolima	Ibague	Zona urbana	Operación	2	0,00	14,60	14,60	$ 1.958.907,00	$ 28.600.042,20	0%	$ -	25%	$ 7.150.010,55	$ 7.150.010,55	75%	$ 21.450.031,65	25%	$ 7.150.010,550	$ 28.600.042,2000
42112	Componente I y II	Tolima	Cajamarca	Zona rural	Operación	1	0,00	21,60	21,60	$ 1.782.756,00	$ 38.507.529,60	0%	$ -	25%	$ 9.626.882,40	$ 9.626.882,40	75%	$ 28.880.647,20	25%	$ 9.626.882,400	$ 38.507.529,6000
42112	Componente I y II	Tolima	Cajamarca	Paso Urbano	Operación	1	0,00	2,30	2,30	$ 1.958.907,00	$ 4.505.486,10	0%	$ -	25%	$ 1.126.371,53	$ 1.126.371,53	75%	$ 3.379.114,58	25%	$ 1.126.371,525	$ 4.505.486,1000
42112	Componente I y II	Tolima	Cajamarca	Zona rural	Operación	1	0,00	17,68	17,68	$ 1.782.756,00	$ 31.522.691,59	0%	$ -	25%	$ 7.880.672,90	$ 7.880.672,90	75%	$ 23.642.018,69	25%	$ 7.880.672,898	$ 31.522.691,5920
42112	Componente I y II	Cundinamarca	Fusagasuga	Zona rural	Operación	2	0,00	36,00	36,00	$ 1.782.756,00	$ 64.179.216,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 48.134.412,00	0%	$ -	$ 48.134.412,0000
42112	Componente I y II	Cundinamarca	Melgar	Zona rural	Operación	2	0,00	25,30	25,30	$ 1.782.756,00	$ 45.103.726,80	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 33.827.795,10	0%	$ -	$ 33.827.795,1000
42213	Componente I y II	Cundinamarca	Melgar	Zona rural	Operación	2	0,00	10,00	10,00	$ 1.782.756,00	$ 17.827.560,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 13.370.670,00	0%	$ -	$ 13.370.670,0000
42213	Componente I y II	Cundinamarca	Girardot	Zona urbana	Operación	2	0,00	1,50	1,50	$ 1.958.907,00	$ 2.938.360,50	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 2.203.770,38	0%	$ -	$ 2.203.770,3750
42213	Componente I y II	Cundinamarca	Fusagasuga	Zona rural	Operación	2	0,00	12,00	12,00	$ 1.782.756,00	$ 21.393.072,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 16.044.804,00	0%	$ -	$ 16.044.804,0000
42213	Componente I y II	Cundinamarca	Chinauta	Zona rural	Operación	2	0,00	15,48	15,48	$ 1.782.756,00	$ 27.597.062,88	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 20.697.797,16	0%	$ -	$ 20.697.797,1600
42213	Componente I y II	Cundinamarca	Girardot	Zona urbana	Operación	1	0,00	6,79	6,79	$ 1.958.907,00	$ 13.299.019,62	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 9.974.264,72	0%	$ -	$ 9.974.264,7200

Codigo corredor	Componente a aplicar	Departamento	Municipio	Entorno	Fase	Cantidad de calzadas	Cantidad de kilómetros ofertados	Cantidad de kilómetros a pagar	Cantidad de kilómetros total	Valor parcial (COP)	Valor parcial x KM (COP)	Presente acta					Acumulado				
												INFORME PRELIMINAR DE ASV O ISV Y/O INFORME INICIAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		INFORME FINAL DE ASV O ISV Y/O INFORME FINAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		Valor total	INFORME PRELIMINAR DE ASV O ISV Y/O INFORME INICIAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		INFORME FINAL DE ASV O ISV Y/O INFORME FINAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		Valor total
												% Avance	Valor parcial	% Avance	Valor parcial		% Avance	Valor parcial	% Avance	Valor parcial	
41114	Componente I	Cundinamarca	NA	Zona rural	Pre - operación (Diseño)	1	0,00	23,30	23,30	$ 864.069,00	$ 20.132.807,70	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 15.099.605,78	0%	$ -	$ 15.099.605,7750
42215	Componente I y II	Casanare	Tauramena	Zona urbana	Operación	2	0,00	6,80	6,80	$ 1.958.907,00	$ 13.320.567,60	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 9.990.425,70	0%	$ -	$ 9.990.425,7000
42217	Componente I y II	Casanare	Yopal	Zona urbana	Operación	2	0,00	15,60	15,60	$ 1.958.907,00	$ 30.558.949,20	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 22.919.211,90	0%	$ -	$ 22.919.211,9000
42217	Componente I y II	Casanare	Yopal	Zona urbana	Operación	2	0,00	5,40	5,40	$ 1.958.907,00	$ 10.578.097,80	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 7.933.573,35	0%	$ -	$ 7.933.573,3500
41118	Componente I y II	Tolima	NA	Zona rural	Operación	1	0,00	10,20	10,20	$ 1.782.756,00	$ 18.184.111,20	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 13.638.083,40	0%	$ -	$ 13.638.083,4000
41118	Componente I y II	Tolima	NA	Zona rural	Operación	2	0,00	1,30	1,30	$ 1.782.756,00	$ 2.317.582,80	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1.738.187,10	0%	$ -	$ 1.738.187,1000
41118	Componente I y II	Tolima	NA	Paso Urbano	Operación	2	0,00	0,55	0,55	$ 1.958.907,00	$ 1.077.398,85	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 808.049,14	0%	$ -	$ 808.049,1375
41118	Componente I y II	Tolima	NA	Paso Urbano	Operación	1	0,00	0,45	0,45	$ 1.958.907,00	$ 881.508,15	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 661.131,11	0%	$ -	$ 661.131,1125
41118	Componente I y II	Tolima	NA	Zona rural	Operación	1	0,00	12,30	12,30	$ 1.782.756,00	$ 21.927.898,80	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 16.445.924,10	0%	$ -	$ 16.445.924,1000
42219	Componente I y II	Tolima	Chaparral	Paso Urbano	Operación	1	0,00	3,00	3,00	$ 1.958.907,00	$ 5.876.721,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 4.407.540,75	0%	$ -	$ 4.407.540,7500
42219	Componente I y II	Tolima	Chaparral	Paso Urbano	Operación	1	0,00	4,00	4,00	$ 1.958.907,00	$ 7.835.628,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 5.876.721,00	0%	$ -	$ 5.876.721,0000
42120	Componente I y II	Tolima	Chaparral	Zona rural	Operación	1	10,00	11,53	21,53	$ 1.782.756,00	$ 20.562.307,70	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 15.421.730,78	0%	$ -	$ 15.421.730,7800
42120	Componente I y II	Tolima	Chaparral	Paso Urbano	Operación	1	0,00	0,90	0,90	$ 1.958.907,00	$ 1.753.221,77	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1.314.916,32	0%	$ -	$ 1.314.916,3238
42120	Componente I y II	Tolima	Chaparral	Zona rural	Operación	1	0,00	19,40	19,40	$ 1.782.756,00	$ 34.583.683,64	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 25.937.762,73	0%	$ -	$ 25.937.762,7330
42120	Componente I y II	Tolima	Ortega	Paso Urbano	Operación	1	0,00	0,69	0,69	$ 1.958.907,00	$ 1.343.810,20	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1.007.857,65	0%	$ -	$ 1.007.857,6515
42121	Componente I y II	Tolima	Ibagué	Zona rural	Operación	2	0,00	24,00	24,00	$ 1.782.756,00	$ 42.786.144,00	0%	$ -	25%	$ 10.696.536,00	$ 10.696.536,00	75%	$ 32.089.608,00	25%	$ 10.696.536,000	$ 42.786.144,0000
42122	Componente I y II	Tolima	Alvarado	Zona rural	Operación	1	20,00	7,00	27,00	$ 1.782.756,00	$ 12.479.292,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 9.359.469,00	0%	$ -	$ 9.359.469,0000
42122	Componente I y II	Tolima	Alvarado	Paso Urbano	Operación	1	0,00	1,90	1,90	$ 1.958.907,00	$ 3.721.923,30	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 2.791.442,48	0%	$ -	$ 2.791.442,4750
42122	Componente I y II	Tolima	Alvarado	Zona rural	Operación	1	0,00	15,60	15,60	$ 1.782.756,00	$ 27.810.993,60	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 20.858.245,20	0%	$ -	$ 20.858.245,2000
42122	Componente I y II	Tolima	Alvarado	Paso Urbano	Operación	1	0,00	2,40	2,40	$ 1.958.907,00	$ 4.701.376,80	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 3.526.032,60	0%	$ -	$ 3.526.032,6000
42122	Componente I y II	Tolima	Alvarado	Zona rural	Operación	1	0,00	7,10	7,10	$ 1.782.756,00	$ 12.657.567,60	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 9.493.175,70	0%	$ -	$ 9.493.175,7000
42223	Componente I y II	Santander	Barrancabermeja	Zona urbana	Operación	2	0,00	8,20	8,20	$ 1.958.907,00	$ 16.063.037,40	0%	$ -	25%	$ 4.015.759,35	$ 4.015.759,35	75%	$ 12.047.278,05	25%	$ 4.015.759,350	$ 16.063.037,4000
42124	Componente I y II	Guaviare	San Jose del Guaviare	Zona rural	Operación	1	0,00	8,00	8,00	$ 1.782.756,00	$ 14.262.048,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 10.696.536,00	0%	$ -	$ 10.696.536,0000
42224	Componente I y II	Guaviare	San Jose del Guaviare	Zona urbana	Operación	2	0,00	2,00	2,00	$ 1.958.907,00	$ 3.917.814,00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 2.938.360,50	0%	$ -	$ 2.938.360,5000
42225	Componente I y II	Cundinamarca	Soacha	Zona rural	Operación	2	0,00	12,20	12,20	$ 1.782.756,00	$ 21.749.623,20	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 16.312.217,40	0%	$ -	$ 16.312.217,4000
42127	Componente I y II	Santander	Barbosa	Zona rural	Operación	1	0,00	1,90	1,90	$ 1.782.756,00	$ 3.387.236,40	0%	$ -	25%	$ 846.809,10	$ 846.809,10	75%	$ 2.540.427,30	25%	$ 846.809,100	$ 3.387.236,4000
42127	Componente I y II	Santander	Barbosa	Paso Urbano	Operación	1	0,00	3,90	3,90	$ 1.958.907,00	$ 7.639.737,30	0%	$ -	25%	$ 1.909.934,33	$ 1.909.934,33	75%	$ 5.729.802,98	25%	$ 1.909.934,325	$ 7.639.737,3000
42127	Componente I y II	Santander	Barbosa	Zona rural	Operación	1	0,00	10,40	10,40	$ 1.782.756,00	$ 18.540.662,40	0%	$ -	25%	$ 4.635.165,60	$ 4.635.165,60	75%	$ 13.905.496,80	25%	$ 4.635.165,600	$ 18.540.662,4000
											$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
											$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
											$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
										SUBTOTAL	$ 1.260.414.960,48		$ -			**$ 109.052.291,06**					**$ 1.054.363.611,43**
										IVA (19%)	$ 239.478.842,49		$ -			$ 20.719.935,29					$ 200.329.067,16
										TOTAL (SUBTOTAL + IVA)	**$ 1.499.893.802,97**		$ -			**$ 129.772.226,35**					$ 1.254.692.578,59

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Para constancia de lo anterior, se suscribe por los intervinientes, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veintiseis (2026).

CONSULTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: Mauricio Pineda Rivera

CARGO: Director de consultoría

CONSULTORÍA CONSORCIO INCOPT LÍMITES 2025

INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: Alfredo Ardilla Ariza

CARGO: Director de interventoría

INTERVENTORÍA: TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

TPD324-420-26

Señores
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Atn.: Víctor Cantillo Maza
Representante Legal Suplente
Z4aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aprobación producto final – Corredor 42105

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, jurídica, ambiental y social a los contratos cuyo objeto es realizar auditorías e inspecciones de seguridad vial, así como la revisión y evaluación de límites de velocidad en vías urbanas, rurales y pasos urbanos del territorio nacional, y una vez realizada la revisión técnica correspondiente por parte del equipo de interventoría, se informa que se aprueba el producto final correspondiente al corredor 42105, asociado a la Zona 4 del Contrato de Consultoría No. PA-315-2025.

El corredor aprobado se encuentra bajo administración de Autopista Magdalena Medio S.A.S. / Concesión Alto Magdalena S.A.S., asociado al proyecto Troncal del Magdalena. El corredor aprobado comprende dos tramos: el primero, administrado por Autopista Magdalena Medio S.A.S., en la ruta 4510, entre el PR 34+040 y el PR 46+443, en el municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca, con una longitud de 19,90 km de calzada; y el segundo, administrado por Concesión Alto Magdalena S.A.S., en la ruta 4510, entre el PR 00+170 y el PR 10+000, en el departamento del Tolima, con una longitud de 10,00 km de calzada.

La presente aprobación comprende una longitud total de 29,90 km de calzada, discriminada en dos tramos: Puerto Salgar – Cundinamarca, con 19,90 km de calzada, y Honda – Tolima, con 10,00 km de calzada.

Los documentos objeto de aprobación corresponden a los siguientes archivos:

1. **COMPONENTE I – INSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

- **Informe Final ISV – Tramo Puerto Salgar**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-028-42105_PtoSal_ISV_Fin-V002
- **Presentación Ejecutiva ISV – Tramo Puerto Salgar**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-017-42105_PtoSal_ISV_Fin-V002
- **Informe Final ISV – Tramo Honda**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-047-42105_Honda_ISV_Fin-V001
- **Presentación Ejecutiva ISV – Tramo Honda**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-036-42105_Honda_ISV_Fin-V001

2. **COMPONENTE II – EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD**

- **Informe Final ELV – Tramo Puerto Salgar**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-027-42105_PtoSal_LIM_Fin-V002
- **Presentación Ejecutiva ELV – Tramo Puerto Salgar**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-016-42105_PtoSal_LIM_Fin-V002
- **Planos de señalización SR-30 – Tramo Puerto Salgar**
  Código: 001AIV-ASV-Z04-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónPuertoSalgar-V002
- **Informe Final ELV – Tramo Honda**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-048-42105_Honda_LIM_Fin-V001
- **Presentación Ejecutiva ELV – Tramo Honda**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-037-42105_Honda_LIM_Fin-V001
- **Planos de señalización SR-30 – Tramo Honda**
  Código: 001AIV-ASV-Z04-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónHonda-V001

Adicionalmente, se deja constancia de que esta aprobación incluye la revisión previa del informe social final de la consultoría, en lo correspondiente al corredor 42105 y al capítulo específico asociado al corredor que mediante la presente comunicación se aprueba.

No obstante, el último pago estará sujeto a que el informe final del componente social indicado en el apéndice consolidado de la consultoría se encuentre revisado y aprobado por la interventoría y, adicionalmente, la consultoría se encuentre al día con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

La presente aprobación se emite con fundamento en la verificación de los componentes técnicos, metodológicos y documentales aplicables al producto entregado, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan requerirse posteriormente por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría o como resultado de procesos de revisión, consolidación o cierre contractual.

Asimismo, se precisa que esta aprobación no exime al consultor de su responsabilidad frente a la calidad, consistencia, trazabilidad y completitud de la información presentada, ni frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas y metodológicas asociadas al corredor aprobado.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGP > IEF > M11. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGL > PST > M11 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: william.pedraza@ansv.gov.co , yolima.diaz@ansv.gov.co ; abrahan.tique@ansv.gov.co; juan.lara@ansv.gov.co ; daniel.rosero@ansv.gov.co .

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

TPD324-421-26

Señores
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Atn.: Víctor Cantillo Maza
Representante Legal Suplente
Z4aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aprobación producto final – Corredor 42112

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, jurídica, ambiental y social a los contratos cuyo objeto es realizar auditorías e inspecciones de seguridad vial, así como la revisión y evaluación de límites de velocidad en vías urbanas, rurales y pasos urbanos del territorio nacional, y una vez realizada la revisión técnica correspondiente por parte del equipo de interventoría, se informa que se aprueba el producto final correspondiente al corredor 42112, asociado a la Zona 4 del Contrato de Consultoría No. PA-315-2025.

El corredor aprobado se encuentra bajo administración de INVIAS – Quindío, asociado al proyecto Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño. El corredor aprobado comprende las rutas 4003 y 4003A, con intervención entre el PR 26+565 y el PR 50+365 de la ruta 4003, y entre el PR 18+410 y el PR 36+092 de la ruta 4003A, con intervención en los municipios de Cajamarca, Tolima, y Calarcá y Salento, Quindío.

La presente aprobación comprende una longitud total de 41,58 km de calzada, correspondiente a los productos de Componente I – Inspección/Auditoría en Seguridad Vial y Componente II – Evaluación de Límites de Velocidad.

Los documentos objeto de aprobación corresponden a los siguientes archivos:

1. **COMPONENTE I – INSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

- **Informe Final ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-041-42112_ISV_Fin-V001

- **Presentación Ejecutiva ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-030-42112_ISV_Fin-V001

2. **COMPONENTE II – EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD**

- **Informe Final ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-042-42112_LIM_Fin-V001
- **Presentación Ejecutiva ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-031-42112_LIM_Fin-V001
- **Planos señalización SR-30 – 4003A**
  Código: 001AIV-ASV-Z04-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónCajamarca4003A
- **Planos señalización SR-30 – 4003**
  Código: 001AIV-ASV-Z04-PDD-SVL-001-PlanosSeñalizaciónCajamarca4003-V003

Adicionalmente, se deja constancia de que esta aprobación incluye la revisión previa del informe social final de la consultoría, en lo correspondiente al corredor 42112 y al capítulo específico asociado al corredor que mediante la presente comunicación se aprueba.

No obstante, el último pago estará sujeto a que el informe final del componente social indicado en el apéndice consolidado de la consultoría se encuentre revisado y aprobado por la interventoría y, adicionalmente, la consultoría se encuentre al día con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

La presente aprobación se emite con fundamento en la verificación de los componentes técnicos, metodológicos y documentales aplicables al producto entregado, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan requerirse posteriormente por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría o como resultado de procesos de revisión, consolidación o cierre contractual.

Asimismo, se precisa que esta aprobación no exime al consultor de su responsabilidad frente a la calidad, consistencia, trazabilidad y completitud de la información presentada, ni frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas y metodológicas asociadas al corredor aprobado.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGP > IEF > M11. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGL > PST > M11 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: william.pedraza@ansv.gov.co , yolima.diaz@ansv.gov.co ; abrahan.tique@ansv.gov.co; juan.lara@ansv.gov.co ; daniel.rosero@ansv.gov.co .

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

TPD324-422-26

Señores
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Atn.: Víctor Cantillo Maza
Representante Legal Suplente
Z4aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aprobación producto final – Corredor 42121

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, jurídica, ambiental y social a los contratos cuyo objeto es realizar auditorías e inspecciones de seguridad vial, así como la revisión y evaluación de límites de velocidad en vías urbanas, rurales y pasos urbanos del territorio nacional, y una vez realizada la revisión técnica correspondiente por parte del equipo de interventoría, se informa que se aprueba el producto final correspondiente al corredor 42121, asociado a la Zona 4 del Contrato de Consultoría No. PA-315-2025.

El corredor aprobado se encuentra bajo administración de ANI – Concesionario APP GICA, asociado al proyecto Alternas a la Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño. El corredor aprobado corresponde a la ruta 40TLF, entre el PR 00+000 y el PR 12+000, con intervención en el municipio de Ibagué, Tolima.

La presente aprobación comprende una longitud total de 24,00 km de calzada, correspondiente a los productos de Componente I – Inspección/Auditoría en Seguridad Vial y Componente II – Evaluación de Límites de Velocidad.

Los documentos objeto de aprobación corresponden a los siguientes archivos:

1. **COMPONENTE I – INSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

- **Informe Final ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-023-42121_Gica_ISV_Fin-V002

- **Presentación Ejecutiva ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-013-42121_Gica_ISV_Fin-V002

2. **COMPONENTE II – EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD**

- **Informe Final ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-024-42121_Gica_LIM_Fin-V002
- **Presentación Ejecutiva ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-006-42121_Gica_LIM_Fin-V002
- **Planos señalización SR-30**
  Código: 001AIV-ASV-Z04-PDD-SVL-001-PlanoSeñIbaguéRur-V002

Adicionalmente, se deja constancia de que esta aprobación incluye la revisión previa del informe social final de la consultoría, en lo correspondiente al corredor 42121 y al capítulo específico asociado al corredor que mediante la presente comunicación se aprueba.

No obstante, el último pago estará sujeto a que el informe final del componente social indicado en el apéndice consolidado de la consultoría se encuentre revisado y aprobado por la interventoría y, adicionalmente, la consultoría se encuentre al día con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

La presente aprobación se emite con fundamento en la verificación de los componentes técnicos, metodológicos y documentales aplicables al producto entregado, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan requerirse posteriormente por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría o como resultado de procesos de revisión, consolidación o cierre contractual.

Asimismo, se precisa que esta aprobación no exime al consultor de su responsabilidad frente a la calidad, consistencia, trazabilidad y completitud de la información presentada, ni frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas y metodológicas asociadas al corredor aprobado.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGP > IEF > M11. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGL > PST > M11 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: william.pedraza@ansv.gov.co , yolima.diaz@ansv.gov.co ; abrahan.tique@ansv.gov.co; juan.lara@ansv.gov.co ; daniel.rosero@ansv.gov.co .

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

TPD324-423-26

Señores
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Atn.: Víctor Cantillo Maza
Representante Legal Suplente
Z4aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aprobación producto final – Corredor 42127

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, jurídica, ambiental y social a los contratos cuyo objeto es realizar auditorías e inspecciones de seguridad vial, así como la revisión y evaluación de límites de velocidad en vías urbanas, rurales y pasos urbanos del territorio nacional, y una vez realizada la revisión técnica correspondiente por parte del equipo de interventoría, se informa que se aprueba el producto final correspondiente al corredor 42127, asociado a la Zona 4 del Contrato de Consultoría No. PA-315-2025.

El corredor aprobado se encuentra bajo administración de INVIAS, asociado al proyecto Troncal Central. El corredor aprobado corresponde a la ruta 45A06, entre el PR 05+900 y el PR 22+000, con intervención en el municipio de Barbosa, Santander.

La presente aprobación comprende una longitud total de 16,20 km de calzada, correspondiente a los productos de Componente I – Inspección/Auditoría en Seguridad Vial y Componente II – Evaluación de Límites de Velocidad.

Los documentos objeto de aprobación corresponden a los siguientes archivos:

1. **COMPONENTE I – INSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

- **Informe Final ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-045-42127_ISV_Fin-V002
- **Presentación Ejecutiva ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-034-42127_INVIAS_ISV_Fin-V002

2. **COMPONENTE II – EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD**

- **Informe Final ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-046-42127_LIM_Fin-V002
- **Presentación Ejecutiva ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-035-42127_LIM_Fin-V002
- **Planos de señalización SR-30**
  Código: 001AIV-ASV-Z04-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización42127-V002

Adicionalmente, se deja constancia de que esta aprobación incluye la revisión previa del informe social final de la consultoría, en lo correspondiente al corredor 42127 y al capítulo específico asociado al corredor que mediante la presente comunicación se aprueba.

No obstante, el último pago estará sujeto a que el informe final del componente social indicado en el apéndice consolidado de la consultoría se encuentre revisado y aprobado por la interventoría y, adicionalmente, la consultoría se encuentre al día con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

La presente aprobación se emite con fundamento en la verificación de los componentes técnicos, metodológicos y documentales aplicables al producto entregado, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan requerirse posteriormente por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría o como resultado de procesos de revisión, consolidación o cierre contractual.

Asimismo, se precisa que esta aprobación no exime al consultor de su responsabilidad frente a la calidad, consistencia, trazabilidad y completitud de la información presentada, ni frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas y metodológicas asociadas al corredor aprobado.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGP > IEF > M11. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGL > PST > M11 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: william.pedraza@ansv.gov.co , yolima.diaz@ansv.gov.co ; abrahan.tique@ansv.gov.co; juan.lara@ansv.gov.co ; daniel.rosero@ansv.gov.co .

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

TPD324-424-26

Señores
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Atn.: Víctor Cantillo Maza
Representante Legal Suplente
Z4aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aprobación producto final – Corredor 42210

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, jurídica, ambiental y social a los contratos cuyo objeto es realizar auditorías e inspecciones de seguridad vial, así como la revisión y evaluación de límites de velocidad en vías urbanas, rurales y pasos urbanos del territorio nacional, y una vez realizada la revisión técnica correspondiente por parte del equipo de interventoría, se informa que se aprueba el producto final correspondiente al corredor 42210, asociado a la Zona 4 del Contrato de Consultoría No. PA-315-2025.

El corredor aprobado se encuentra bajo administración de Alcaldía de Tunja, asociado al proyecto Vía urbana. El corredor aprobado corresponde a una vía urbana en el municipio de Tunja, Boyacá, entre la Cra. 14 # 7-128 y la Av. Norte # 79-10.

La presente aprobación comprende una longitud total de 20,40 km de calzada, correspondiente a los productos de Componente I – Inspección/Auditoría en Seguridad Vial y Componente II – Evaluación de Límites de Velocidad.

Los documentos objeto de aprobación corresponden a los siguientes archivos:

1. **COMPONENTE I – INSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

- **Informe Final ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-001-42210_Fin_ISV-V002

- **Presentación Ejecutiva ISV**
  Código: 001AIV-ASV-Z04-PST-NAP-001-42210_Fin_ISV-V002

2. **COMPONENTE II – EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD**

- **Informe Final ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-001-42210_Fin_LIM-V002
- **Presentación Ejecutiva ELV**
  Código: 001AIV-ASV-Z04-PST-NAP-002-42210_Fin_LIM-V002
- **Planos de señalización SR-30**
  Código: 001AIV-ASV-Z04-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización42210-V002

Adicionalmente, se deja constancia de que esta aprobación incluye la revisión previa del informe social final de la consultoría, en lo correspondiente al corredor 42210 y al capítulo específico asociado al corredor que mediante la presente comunicación se aprueba.

No obstante, el último pago estará sujeto a que el informe final del componente social indicado en el apéndice consolidado de la consultoría se encuentre revisado y aprobado por la interventoría y, adicionalmente, la consultoría se encuentre al día con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

La presente aprobación se emite con fundamento en la verificación de los componentes técnicos, metodológicos y documentales aplicables al producto entregado, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan requerirse posteriormente por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría o como resultado de procesos de revisión, consolidación o cierre contractual.

Asimismo, se precisa que esta aprobación no exime al consultor de su responsabilidad frente a la calidad, consistencia, trazabilidad y completitud de la información presentada, ni frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas y metodológicas asociadas al corredor aprobado.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGP > IEF > M11. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGL > PST > M11 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: william.pedraza@ansv.gov.co , yolima.diaz@ansv.gov.co ; abrahan.tique@ansv.gov.co; juan.lara@ansv.gov.co ; daniel.rosero@ansv.gov.co .

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

TPD324-425-26

Señores
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Atn.: Víctor Cantillo Maza
Representante Legal Suplente
Z4aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aprobación producto final – Corredor 42211

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, jurídica, ambiental y social a los contratos cuyo objeto es realizar auditorías e inspecciones de seguridad vial, así como la revisión y evaluación de límites de velocidad en vías urbanas, rurales y pasos urbanos del territorio nacional, y una vez realizada la revisión técnica correspondiente por parte del equipo de interventoría, se informa que se aprueba el producto final correspondiente al corredor 42211, asociado a la Zona 4 del Contrato de Consultoría No. PA-315-2025.

El corredor aprobado se encuentra bajo administración de Municipio de Ibagué, asociado al proyecto Vía urbana. El corredor aprobado corresponde a una vía urbana en el municipio de Ibagué, Tolima, con intervención en el trazado comprendido entre la Cra. 8 #143-167 y el sector Sena Ibagué (Av. Ferrocarril), incluyendo la Cra. 8 #143, Transversal 5 y Cra. 5, según la información del corredor.

La presente aprobación comprende una longitud total de 14,60 km de calzada, correspondiente a los productos de Componente I – Inspección/Auditoría en Seguridad Vial y Componente II – Evaluación de Límites de Velocidad.

Los documentos objeto de aprobación corresponden a los siguientes archivos:

1. **COMPONENTE I – INSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

- **Informe Final ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-055-42211_ISV_Fin-V002

- **Presentación Ejecutiva ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-044-42211_ISV_Fin-V002

2. **COMPONENTE II – EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD**

- **Informe Final ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-056-42211_LIM_Fin-V002
- **Presentación Ejecutiva ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-045-42211_LIM_Fin-V002
- **Plano de señalización SR-30**
  Código: 001AIV-ASV-Z04-PDD-SVL-001-PlanosSeña42211-V002

Adicionalmente, se deja constancia de que esta aprobación incluye la revisión previa del informe social final de la consultoría, en lo correspondiente al corredor 42211 y al capítulo específico asociado al corredor que mediante la presente comunicación se aprueba.

No obstante, el último pago estará sujeto a que el informe final del componente social indicado en el apéndice consolidado de la consultoría se encuentre revisado y aprobado por la interventoría y, adicionalmente, la consultoría se encuentre al día con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

La presente aprobación se emite con fundamento en la verificación de los componentes técnicos, metodológicos y documentales aplicables al producto entregado, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan requerirse posteriormente por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría o como resultado de procesos de revisión, consolidación o cierre contractual.

Asimismo, se precisa que esta aprobación no exime al consultor de su responsabilidad frente a la calidad, consistencia, trazabilidad y completitud de la información presentada, ni frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas y metodológicas asociadas al corredor aprobado.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGP > IEF > M11. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGL > PST > M11 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: william.pedraza@ansv.gov.co , yolima.diaz@ansv.gov.co ; abrahan.tique@ansv.gov.co; juan.lara@ansv.gov.co ; daniel.rosero@ansv.gov.co .

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

TPD324-426-26

Señores
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Atn.: Víctor Cantillo Maza
Representante Legal Suplente
Z4aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aprobación producto final – Corredor 42223

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, jurídica, ambiental y social a los contratos cuyo objeto es realizar auditorías e inspecciones de seguridad vial, así como la revisión y evaluación de límites de velocidad en vías urbanas, rurales y pasos urbanos del territorio nacional, y una vez realizada la revisión técnica correspondiente por parte del equipo de interventoría, se informa que se aprueba el producto final correspondiente al corredor 42223, asociado a la Zona 4 del Contrato de Consultoría No. PA-315-2025.

El corredor aprobado se encuentra bajo administración de Municipio de Barrancabermeja, asociado al proyecto Vía urbana. El corredor aprobado corresponde a una vía urbana en el municipio de Barrancabermeja, Santander, en el tramo Calle 52 #14-19 - Carrera 28 - Calle 60ª - Diagonal 56 - Carrera 11 - Calle 50, entre la Cl. 52 #14-19 y el sector Éxito Barrancabermeja.

La presente aprobación comprende una longitud total de 8,20 km de calzada, correspondiente a los productos de Componente I – Inspección/Auditoría en Seguridad Vial y Componente II – Evaluación de Límites de Velocidad.

Los documentos objeto de aprobación corresponden a los siguientes archivos:

1. **COMPONENTE I – INSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

- **Informe Final ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-051-42223_ISV_Fin-V002.pdf

- **Presentación Ejecutiva ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-040-42223_ISV_Fin-V002.pptx

2. **COMPONENTE II – EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD**

- **Informe Final ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-052-42223_LIM_Fin-V002.pdf
- **Presentación Ejecutiva ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-041-42223_LIM_Fin-V002.pptx
- **Planos de señalización SR-30**
  Código:001AIV-ASV-Z04-PDD-SVL-001PlanosSeñalizaciónBarrancabermeja_firmado-V002.pdf

Adicionalmente, se deja constancia de que esta aprobación incluye la revisión previa del informe social final de la consultoría, en lo correspondiente al corredor 42223 y al capítulo específico asociado al corredor que mediante la presente comunicación se aprueba.

No obstante, el último pago estará sujeto a que el informe final del componente social indicado en el apéndice consolidado de la consultoría se encuentre revisado y aprobado por la interventoría y, adicionalmente, la consultoría se encuentre al día con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

La presente aprobación se emite con fundamento en la verificación de los componentes técnicos, metodológicos y documentales aplicables al producto entregado, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan requerirse posteriormente por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría o como resultado de procesos de revisión, consolidación o cierre contractual.

Asimismo, se precisa que esta aprobación no exime al consultor de su responsabilidad frente a la calidad, consistencia, trazabilidad y completitud de la información presentada, ni frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas y metodológicas asociadas al corredor aprobado.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGP > IEF > M11. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGL > PST > M11 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: william.pedraza@ansv.gov.co , yolima.diaz@ansv.gov.co ; abrahan.tique@ansv.gov.co; juan.lara@ansv.gov.co ; daniel.rosero@ansv.gov.co .

Bogotá D.C., 04 de junio de 2026

TPD324-436-26

Señores
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Atn.: Víctor Cantillo Maza
Representante Legal Suplente
Z4aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aprobación producto final – Corredor 42109

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, jurídica, ambiental y social a los contratos cuyo objeto es realizar auditorías e inspecciones de seguridad vial, así como la revisión y evaluación de límites de velocidad en vías urbanas, rurales y pasos urbanos del territorio nacional, y una vez realizada la revisión técnica correspondiente por parte del equipo de interventoría, se informa que se aprueba el producto final correspondiente al corredor 42109, localizado en el departamento de Boyacá, asociado al proyecto Accesos a Yopal, bajo administración del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

El corredor aprobado comprende el tramo correspondiente a la ruta 6210, entre el PR 04+000 y el PR 12+615, en sentido bidireccional.

La presente aprobación comprende una longitud total de 8,62 km de calzada.

Los documentos objeto de aprobación corresponden a los siguientes archivos:

1. **COMPONENTE I – INSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

- **Informe Final ISV**
  Código: 001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-057-42109_ISV_Fin-V002
- **Presentación Ejecutiva ISV**
  Código: 001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-046-42109_ISV_Fin-V002

2. **COMPONENTE II – EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD**

- **Informe Final ELV**
  Código: 001AIV-CTA-ZO4-DTC-NAP-058-42109_LIM_Fin-V002
- **Presentación Ejecutiva ELV**
  Código: 001AIV-CTA-ZO4-PST-GEA-047-42109_LIM_Fin-V002
- **Planos / Diseños de señalización SR-30**
  Código: 001AIV-ASV-ZO4-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización42109INVIAS-V002

Adicionalmente, se deja constancia de que esta aprobación incluye la revisión previa del informe social final de la consultoría, en lo correspondiente al corredor 42109 y al capítulo específico asociado al corredor que mediante la presente comunicación se aprueba.

No obstante, el último pago estará sujeto a que el informe final del componente social indicado en el apéndice consolidado de la consultoría se encuentre revisado y aprobado por la interventoría y, adicionalmente, la consultoría se encuentre al día con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

La presente aprobación se emite con fundamento en la verificación de los componentes técnicos, metodológicos y documentales aplicables al producto entregado, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan requerirse posteriormente por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría o como resultado de procesos de revisión, consolidación o cierre contractual.

Asimismo, se precisa que esta aprobación no exime al consultor de su responsabilidad frente a la calidad, consistencia, trazabilidad y completitud de la información presentada, ni frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas y metodológicas asociadas al corredor aprobado.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGP > IEF > M11. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGL > PST > M11 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: william.pedraza@ansv.gov.co , yolima.diaz@ansv.gov.co ; abrahan.tique@ansv.gov.co; juan.lara@ansv.gov.co ; daniel.rosero@ansv.gov.co .

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

TPD324-417-26

Señores
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Atn.: Víctor Cantillo Maza
Representante Legal Suplente
Z4aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aprobación producto final – Corredor 41104

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, jurídica, ambiental y social a los contratos cuyo objeto es realizar auditorías e inspecciones de seguridad vial, así como la revisión y evaluación de límites de velocidad en vías urbanas, rurales y pasos urbanos del territorio nacional, y una vez realizada la revisión técnica correspondiente por parte del equipo de interventoría, se informa que se aprueba el producto final correspondiente al corredor 41104, asociado a la Zona 4 del Contrato de Consultoría No. PA-315-2025.

El corredor aprobado se encuentra bajo administración de ANI, asociado al proyecto Troncal del Magdalena. El corredor aprobado corresponde a la ruta 4513, entre el PR 75+000 y el PR 90+748, localizado en el departamento del Cesar.

La presente aprobación comprende una longitud total de 26,47 km de calzada, correspondiente al Componente I – Inspección/Auditoría en Seguridad Vial.

Los documentos objeto de aprobación corresponden a los siguientes archivos:

1. **COMPONENTE I – INSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

- **Informe Componente ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-040-41104_RioGran_ISV_Fin-V002

- **Presentación Ejecutiva ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-029-41104_RioGran_ISV_Fin-V002

Adicionalmente, se deja constancia de que esta aprobación incluye la revisión previa del informe social final de la consultoría, en lo correspondiente al corredor 41104 y al capítulo específico asociado al corredor que mediante la presente comunicación se aprueba.

No obstante, el último pago estará sujeto a que el informe final del componente social indicado en el apéndice consolidado de la consultoría se encuentre revisado y aprobado por la interventoría y, adicionalmente, la consultoría se encuentre al día con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

La presente aprobación se emite con fundamento en la verificación de los componentes técnicos, metodológicos y documentales aplicables al producto entregado, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan requerirse posteriormente por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría o como resultado de procesos de revisión, consolidación o cierre contractual.

Asimismo, se precisa que esta aprobación no exime al consultor de su responsabilidad frente a la calidad, consistencia, trazabilidad y completitud de la información presentada, ni frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas y metodológicas asociadas al corredor aprobado.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGP > IEF > M11. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGL > PST > M11 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: william.pedraza@ansv.gov.co , yolima.diaz@ansv.gov.co ; abrahan.tique@ansv.gov.co; juan.lara@ansv.gov.co ; daniel.rosero@ansv.gov.co .

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

TPD324-418-26

Señores
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Atn.: Víctor Cantillo Maza
Representante Legal Suplente
Z4aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aprobación producto final – Corredor 41106

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, jurídica, ambiental y social a los contratos cuyo objeto es realizar auditorías e inspecciones de seguridad vial, así como la revisión y evaluación de límites de velocidad en vías urbanas, rurales y pasos urbanos del territorio nacional, y una vez realizada la revisión técnica correspondiente por parte del equipo de interventoría, se informa que se aprueba el producto final correspondiente al corredor 41106, asociado a la Zona 4 del Contrato de Consultoría No. PA-315-2025.

El corredor aprobado se encuentra bajo administración de ANI – Concesión Autopista Magdalena Medio, asociado al proyecto Troncal del Magdalena C1 "Puerto Salgar - Barrancabermeja". El corredor aprobado comprende las rutas 4510 y 4511, con intervención en los sectores UF1: El Trique - Dos y Medio y Río Ermitaño - La Lizama UF11: Puerto Parra - Barrancabermeja, entre el PR 84+400 y el PR 90+000 de la ruta 4510, y entre el PR 09+000 y el PR 14+000 de la ruta 4511, en sentido bidireccional, localizado en los departamentos de Boyacá y Santander.

La presente aprobación comprende una longitud total de 18,40 km de calzada, correspondiente al Componente I – Inspección/Auditoría en Seguridad Vial.

Los documentos objeto de aprobación corresponden a los siguientes archivos:

1. **COMPONENTE I – INSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

- **Informe Final ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-033-41106_ISV_Fin-V002
- **Presentación Ejecutiva ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-022-41106_ISV_Fin-V002

Adicionalmente, se deja constancia de que esta aprobación incluye la revisión previa del informe social final de la consultoría, en lo correspondiente al corredor 41106 y al capítulo específico asociado al corredor que mediante la presente comunicación se aprueba.

No obstante, el último pago estará sujeto a que el informe final del componente social indicado en el apéndice consolidado de la consultoría se encuentre revisado y aprobado por la interventoría y, adicionalmente, la consultoría se encuentre al día con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

La presente aprobación se emite con fundamento en la verificación de los componentes técnicos, metodológicos y documentales aplicables al producto entregado, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan requerirse posteriormente por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría o como resultado de procesos de revisión, consolidación o cierre contractual.

Asimismo, se precisa que esta aprobación no exime al consultor de su responsabilidad frente a la calidad, consistencia, trazabilidad y completitud de la información presentada, ni frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas y metodológicas asociadas al corredor aprobado.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGP > IEF > M11. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGL > PST > M11 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: william.pedraza@ansv.gov.co , yolima.diaz@ansv.gov.co ; abrahan.tique@ansv.gov.co; juan.lara@ansv.gov.co ; daniel.rosero@ansv.gov.co .

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

TPD324-419-26

Señores
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Atn.: Víctor Cantillo Maza
Representante Legal Suplente
Z4aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aprobación producto final – Corredor 42102

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, jurídica, ambiental y social a los contratos cuyo objeto es realizar auditorías e inspecciones de seguridad vial, así como la revisión y evaluación de límites de velocidad en vías urbanas, rurales y pasos urbanos del territorio nacional, y una vez realizada la revisión técnica correspondiente por parte del equipo de interventoría, se informa que se aprueba el producto final correspondiente al corredor 42102, asociado a la Zona 4 del Contrato de Consultoría No. PA-315-2025.

El corredor aprobado se encuentra bajo administración de INVIAS, asociado al proyecto Troncal Central. El corredor aprobado corresponde a la ruta 45A04, entre el PR 28+200 y el PR 67+000, con intervención en los municipios de Zipaquirá, Cogua, Nemocón, Tausa, Sutatausa y Ubaté, Cundinamarca.

La presente aprobación comprende una longitud total de 45,80 km de calzada, correspondiente a los productos de Componente I – Inspección/Auditoría en Seguridad Vial y Componente II – Evaluación de Límites de Velocidad.

Los documentos objeto de aprobación corresponden a los siguientes archivos:

1. **COMPONENTE I – INSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**
   - **Informe Final ISV**
     Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-053-42102_ISV_Fin-V002

- **Presentación Ejecutiva ISV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-042-42102_ISV_Fin-V002

2. COMPONENTE II – EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD

- **Informe Final ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-DTC-NAP-054-42102_LIM_Fin-V002
- **Presentación Ejecutiva ELV**
  Código: 001AIV-CTA-Z04-PST-GEA-043-42102_LIM_Fin-V002
- **Planos de señalización SR-30**
  Código: 001AIV-ASV-Z04-PDD-SVL-001-PlanosSeñalización42102-V002

Adicionalmente, se deja constancia de que esta aprobación incluye la revisión previa del informe social final de la consultoría, en lo correspondiente al corredor 42102 y al capítulo específico asociado al corredor que mediante la presente comunicación se aprueba.

No obstante, el último pago estará sujeto a que el informe final del componente social indicado en el apéndice consolidado de la consultoría se encuentre revisado y aprobado por la interventoría y, adicionalmente, la consultoría se encuentre al día con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

La presente aprobación se emite con fundamento en la verificación de los componentes técnicos, metodológicos y documentales aplicables al producto entregado, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o complementaciones que puedan requerirse posteriormente por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la interventoría o como resultado de procesos de revisión, consolidación o cierre contractual.

Asimismo, se precisa que esta aprobación no exime al consultor de su responsabilidad frente a la calidad, consistencia, trazabilidad y completitud de la información presentada, ni frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas y metodológicas asociadas al corredor aprobado.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGP > IEF > M11. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO4 > DGL > PST > M11 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: william.pedraza@ansv.gov.co , yolima.diaz@ansv.gov.co ; abrahan.tique@ansv.gov.co; juan.lara@ansv.gov.co ; daniel.rosero@ansv.gov.co .

FECHA INFORME: 05 de junio de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 (para el régimen público), se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. *PA-315-2025*.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	*PA-315-2025*
OBJETO	*"REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL, ZONA 4."*
CONTRATISTA	*CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025*
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	*TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.*
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*30 abril de 2025*
FECHA DE INICIO	*Primero (01) de julio de 2025*
PRÓRROGA No.	*1 (13 de marzo): OTROSÍ Nº 02 - MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA -A CONTRATO DE CONSULTORÍA PA-315-2025* *Modificación y Prórroga CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula sexta del contrato - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO - adicionando UN (01) MES, extendiendo el plazo hasta el 30 de junio de 2026, de forma tal que en adelante quedara de la siguiente manera:* *"CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES, es decir hasta el 30 de junio de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato."*
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*Treinta y uno (31) de mayo de 2026*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*Treinta (30) de junio de 2026*